



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA
La Universidad Católica de Loja

ÁREA ADMINISTRATIVA

TITULACIÓN DE MAGÍSTER EN AUDITORÍA INTEGRAL

Examen de auditoría integral a la cuenta deudores financieros: anticipo de fondos de años anteriores y cuentas por cobrar años anteriores del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Saraguro, correspondiente al periodo 2011-2012

TRABAJO DE FIN DE MAESTRÍA.

AUTOR: Uchuay Jiménez, María de los Ángeles, Dra. CPA.

DIRECTOR: Ortega Vivanco, Jorge Darwin, Mgs. CPA.

CENTRO UNIVERSITARIO LOJA

2014

APROBACIÓN DEL DIRECTOR DEL TRABAJO DE FIN DE MAESTRÍA

Mgs. CPA.

Jorge Darwin Ortega Vivanco.

DOCENTE DE LA TITULACIÓN

De mi consideración:

El presente trabajo de fin de maestría, denominado: "Examen de auditoría integral a la cuenta deudores financieros: anticipo de fondos de años anteriores y cuentas por cobrar años anteriores del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Saraguro, correspondiente al período 2011-2012" realizado por Uchuary Jiménez María de los Ángeles, ha sido orientado y revisado durante su ejecución, por cuanto se aprueba la presentación del mismo.

Loja, marzo de 2014

f).....

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

“Yo, Uchuary Jiménez María de los Ángeles declaro ser autora del presente trabajo de fin de maestría: Examen de auditoría integral a la cuenta deudores financieros: anticipo de fondos de años anteriores y cuentas por cobrar años anteriores del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Saraguro, correspondiente al período 2011-2012, de la Titulación de Magister en Auditoría Integral, siendo Jorge Darwin Ortega Vivanco director del presente trabajo; y eximo expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales. Además certifico que las ideas, concepto, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo investigativo, son de mi exclusiva responsabilidad.

Adicionalmente declaro conocer y aceptar la disposición del Art. 67 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja que en su parte pertinente textualmente dice: “Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado que se realicen a través, o con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad”

f).....

Uchuary Jiménez María de los Ángeles

1103593982

DEDICATORIA

Con todo cariño dedico mi trabajo a Dios la luz de mi camino, a mi esposo e hijos que son la fuerza primordial por quienes sigo adelante. Así mismo, a mis padres quienes con sacrificio me han apoyado en el desarrollo de mi vida al conseguir mis logros con éxito; a mis hermanos y hermanas, sobrinos, familiares y amigos que de una u otra manera han contribuido para este fin.

f).....

María de los Ángeles

AGRADECIMIENTO

Expreso un agradecimiento sincero a la Universidad Técnica Particular de Loja, a los distinguidos catedráticos de la Maestría en Auditoría Integral, por sus valiosas enseñanzas impartidas y apoyo brindado en el transcurso de la misma; y, de manera especial al Mgs. Jorge Ortega, Director de Tesis, quien con su dirección hizo posible la realización de este trabajo.

Así mismo agradezco al Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Saraguro en la persona del Alcalde, Directivos y personal, por brindarme la información necesaria en el desarrollo de la tesis.

f).....

La Autora

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA.....	i
APROBACIÓN DEL DIRECTOR DEL TRABAJO DE FIN DE MAESTRÍA.....	ii
DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS.....	iii
DEDICATORIA.....	iv
AGRADECIMIENTO.....	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS.....	vi
RESUMEN.....	1
ABSTRACT.....	2
INTRODUCCIÓN.....	3
CAPITULO I ANTECEDENTES DE LA EMPRESA.....	5
1.1. Aspectos generales del GAD Saraguro.....	6
1.1.1. Base legal de la entidad.....	6
1.1.2. Objetivos de la entidad.....	6
1.1.3. Constitución, estatutos, reglamentos.....	7
1.1.4. Entorno de la entidad.....	8
1.1.5. Misión, visión, estructura orgánica.....	9
1.1.6. Cadena de valor.....	11
CAPITULO II MARCO TEÓRICO.....	13
2.1. Auditoría integral y los servicios de aseguramiento.....	14
2.1.1. Importancia y contenido del informe de aseguramiento.....	14
2.2. Descripción conceptual y los criterios principales de todas las auditorías que conforman la auditoría integral.....	16
2.2.1. Auditoría financiera.....	16
2.2.2. Auditoría de control interno.....	18
2.2.3. Auditoría de cumplimiento.....	20
2.2.4. Auditoría de gestión.....	22
2.3. Proceso de la auditoría integral.....	28
2.3.1 Planeación.....	29
2.3.2. Ejecución.....	32
2.3.3. Comunicación.....	34
2.3.4. Seguimiento.....	37
CAPITULO III ANALISIS DE LA EMPRESA.....	38
3.1. Descripción del estudio.....	39
3.2. Importancia.....	42

CAPITULO IV DISCUSIÓN DE RESULTADOS Y ANÁLISIS.....	43
4.1. Informe de auditoría integral.....	44
4.2. Comentarios, conclusiones y recomendaciones.....	46
4.3. Demostración de Hipótesis.....	52
CONCLUSIONES.....	53
RECOMENDACIONES.....	54
BIBLIOGRAFÍA.....	55
ANEXOS.....	56

RESUMEN

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Saraguro, como institución que apoya al desarrollo de la economía local, y al buen aprovechamiento de los recursos, dirige su visión a un financiamiento con Presupuesto Participativo que incluye a las 11 parroquias que lo conforman.

Las ordenanzas de los presupuestos para los ejercicios fiscales 2011-2012, con la finalidad de cumplir con las funciones y objetivos de obra pública y social, impulsan y ejecutan una política administrativa-financiera de recaudación de los ingresos que lo conforman, razón por la cual el análisis del componente Deudores Financieros a través de una Auditoría Integral, aporta de manera directa al establecimiento de leyes y normas para el cobro por la vía coactiva de la cartera vencida, una eficaz y eficiente planificación de los recursos: anticipos de fondos y cuentas por cobrar años anteriores, análisis financiero-contable del rubro y una evaluación del control interno a la cuenta; contribuyendo y garantizando que los programas y acciones de la entidad presentes y futuros funcionen de mejor manera para la toma de decisiones y permitan lograr el desarrollo del cantón.

PALABRAS CLAVES: Saraguro, Auditoría, Integral, leyes, normas, planificación, financiero, contable, control, interno.

ABSTRACT

The Autonomous Decentralized Government of the Canton Saraguro, as an institution that supports the development of the local economy, and good use of resources, directs your vision to a financing with the budget participatory which includes to the 11 parishes that comprise it.

The ordinances of the budgets for fiscal exercises 2011-2012, in order to fulfill the functions and objectives of the public and social work, promoting and running an administrative and financial policy of revenue collection that comprise it, reason whereby component analysis Debtors Financial through an Integral Audit, directly contributes to the establish of laws and regulations for collection by for the via coercive the overdue portfolio, an effective and efficient resource planning: advances of funds and accounts receivables previous years, analysis financial and contable of the value and evaluation of internal control to the account; contributing and ensuring that the programs and activities of the entity presents and futures work the better way for make decisions and would achieve the development of the canton

KEYWORDS: Saraguro, Audit, Integral, laws, standards, planning, financial, countable, control, internal.

INTRODUCCIÓN

Las entidades públicas y privadas tanto a nivel local, nacional e internacional ante las nuevas políticas e incidencias de tipo económico, social y ambiental, necesitan que su información y análisis alcance nuevos lineamientos de auditoría que brinden una evaluación sistémica y de control, respondiendo la mejora institucional.

Bajo el nuevo enfoque de la auditoría integral al reunir los propósitos de cada una de las auditorías: financiera, de gestión, de cumplimiento legal y de control interno se cumple con uno de los principales y esenciales objetivos de la auditoría, el mejoramiento organizacional a través de un informe integral.

El presente trabajo se desarrolló en base a la Normativa de la Universidad Técnica Particular de Loja para la elaboración y presentación de Trabajos de Programas de Postgrado que contiene los capítulos desarrollados de la siguiente forma:

En el primer capítulo denominado Antecedentes de la Empresa, se describen los aspectos generales de la entidad que incluye base legal, objetivos, normativa interna, misión, visión, estructura orgánica y cadena de valor.

En el segundo capítulo descrito como Marco Teórico se presenta el marco referencial que permitió el desarrollo del trabajo de campo y la demostración de la hipótesis planteada.

En el tercer capítulo Análisis de la Empresa, se justifica la selección e importancia del área analizada como parte de los procesos agregadores de valor del GAD Municipal.

Para la discusión de resultados y análisis de la información, que se refiere al cuarto capítulo, se presenta el Informe de Auditoría Integral dirigido a la entidad, posterior los comentarios conclusiones y recomendaciones que se generaron de los resultados obtenidos en la ejecución del trabajo de campo.

Con estos antecedentes, enfocar un examen de auditoría integral a la cuenta deudores financieros: anticipo de fondos de años anteriores y cuentas por cobrar años anteriores del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Saraguro, cuya misión es ser: “Una Institución municipal fortalecida, con personal altamente capacitado, con una estructura administrativa ágil y moderna, con un orden Técnico Jurídico actualizado, que respalde una

eficiente gestión local. Con un Gobierno local que rinde cuentas a su población, transparentando la toma de decisiones y sus inversiones”, constituye la esencia de esta investigación opinar sobre la razonabilidad financiera, el sistema de control interno, el cumplimiento de las principales disposiciones legales y de gestión.

La cuenta deudores financieros representa en la entidad una gran importancia desde un punto de vista cualitativo y cuantitativo de conformidad a: recomendaciones de auditorías anteriores, gestión municipal en base a tributos e impuestos, desarrollo de políticas administrativo-financieras, y valores representativos de la cuenta en los años 2011 y 2012 por anticipo de fondos en 1 403 322,45 USD y cuentas por cobrar años anteriores en 1 132 762,57 USD.

Ante la propuesta de aplicación de una auditoría integral al componente bajo distintos lineamientos, la entidad recepto favorablemente un informe con enfoques de las auditorías financiera, de cumplimiento, de control interno y de gestión con cobertura más objetiva y con la propuesta de insertar acciones correctivas de mejora continua.

CAPÍTULO I
ANTECEDENTES DE LA EMPRESA

1.1. Aspectos generales del GAD Saraguro

1.1.1. Base legal de la entidad.

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Saraguro es una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Está integrado por el Alcalde en la función ejecutiva; siete Concejales en la función legislativa; y, 197 empleados y trabajadores desempeñando funciones administrativas y demás modalidades de trabajo.

Se creó mediante Decreto Legislativo de 27 de mayo de 1878. Mediante resolución del Concejo Cantonal en sesión ordinaria Nro. 9 de 3 de abril de 2013, cambia su denominación a Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Saraguro.

1.1.2. Objetivos de la entidad.

Conforme al artículo 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, tiene como objetivos, entre otros los siguientes:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales.

En la Ordenanza del Presupuesto del año 2012 se cita como objetivos de la municipalidad los siguientes:

- Promover el desarrollo humano como uno de los factores importantes del desarrollo socioeconómico y cultural del cantón Saraguro.

- Impulsar la planificación, ejecución y evaluación de las acciones de la Municipalidad con la participación ciudadana como protagonistas del desarrollo físico social y humano del cantón teniendo como principio fundamental la transparencia y la honestidad; para de esa manera promover obras y servicios que mejoren la imagen del área urbana y rural de nuestro cantón.
- Acrecentar el espíritu de nacionalidad, de civismo y de fraternidad de los ciudadanos, para lograr un crecimiento con igualdad en los diferentes campos, productivos, social, cultural y deportivo de toda la comunidad saragureña.
- Impulsar y consolidar la implementación del Presupuesto Participativo volviéndose protagonista a los actores sociales de las diez parroquias que conforman el cantón Saraguro.

1.1.3. Constitución, estatutos, reglamentos.

La gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Saraguro, se encuentra normada por:

- Constitución Política de la República del Ecuador;
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y su Reglamento;
- Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno;
- Ley Orgánica del Servicio Público y su Reglamento;
- Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos;
- Ley de Participación y Control Social;
- Ley de Contratación Pública y su Reglamento;
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas;
- Reglamento General Sustitutivo para el Manejo y Administración de Bienes del Sector Público;
- Reglamento sustitutivo de Responsabilidades;
- Código Tributario;
- Código de Trabajo;
- Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización;
- Ordenanzas;
- Reglamento interno para adquisiciones por ínfima Cuantía;
- Plan de Desarrollo Territorial del Cantón Saraguro.

1.1.4. Entorno de la entidad.

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Saraguro dispone de edificio propio en el centro de la cabecera cantonal para la ejecución de las actividades administrativas, conformado por: Alcaldía, Secretaría General, Dirección de Obras Públicas, Dirección de Planificación, Dirección Jurídica, Dirección Administrativa, Dirección de Interculturalidad, Dirección de Medio Ambiente, Dirección Financiera, Jefatura de Talento Humano, Jefatura de Rentas, Jefatura de Avalúos y Catastros, Tesorería y Bodega. En el antiguo palacio municipal se encuentra la Jefatura de Turismo y Biblioteca; la Registraduría de la Propiedad reciente dependencia del GAD se ubica fuera de la entidad.

Para el registro de transacciones y emisión de balances e informes financieros, se utiliza el programa informático SIG-AME, administrado por la Asociación de Municipalidades del Ecuador AME y diseñado en base a los lineamientos del Manual General de Contabilidad Gubernamental y a los Principios y Normas Técnicas de Contabilidad aplicables al Sector Público; el control de asistencia del personal se realiza a través del reloj biométrico.

Desde febrero 2012, para la recaudación por ingresos municipales, se utiliza el programa informático denominado Sistema de Caja Única, el cual funciona enlazado a Contabilidad, Rentas y Tesorería.

Políticas

La Ordenanza del Presupuesto General para el ejercicio financiero 2012, establece que con la finalidad de cumplir con las funciones y objetivos señalados, Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Saraguro, promoverá, impulsará y ejecutará una política administrativa-financiera- dinámica, enmarcada en las leyes y normas establecidas que conlleve a una eficaz y oportuna recaudación de los recursos que le corresponden a la institución como son: impuestos, tasas, recuperación de la cartera vencida y otros; todo ello contribuirá y garantizará que los programas y acciones contemplados en el Presupuesto del año 2012 tengan el debido funcionamiento y permitan lograr el desarrollo del cantón.

Estrategias

En el desarrollo de la gestión y operatividad de las acciones institucionales el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Saraguro utilizará los Planes Operativos Anuales

(POA's) como herramientas básicas encaminadas al cumplimiento del Presupuesto del año 2012, el cual se formuló como un trabajo en conjunto entre el personal municipal y los ciudadanos como actores sociales bajo las directrices de lo establecido en el Plan de Desarrollo Territorial Saraguro 2020 y los talleres parroquiales; por consiguiente, la metodología implementada durante la presente administración se circunscribe dentro de la nueva corriente de Gobernabilidad y participación ciudadana expresada en el Presupuesto.

De igual forma se gestionará ante el Gobierno Central la oportuna transferencia de asignaciones que aporten al cumplimiento con las actividades y objetivos programados.

Financiamiento

Las operaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Saraguro conforme a los presupuestos anuales de 2011 y 2012, se financiaron con recursos provenientes de autogestión, transferencias del Estado y financiamiento público.

En el Presupuesto del año 2012 se programaron las siguientes políticas de financiamiento:

- Elaboración y actualización de las Ordenanzas Tributarias y de Impuestos acordes a las nuevas leyes promulgadas para el efecto, lo cual contribuirá a mejorar el nivel de ingresos propios de la institución.
- Aplicación de un proceso de cobro por la vía coactiva de los títulos de crédito vencidos, a fin de recuperar la cartera vencida existente y de esa manera mejorar los ingresos de la municipalidad.
- Continuar con la estrategia de cobros a los contribuyentes, mediante notificación personal a todos los interesados que se encuentran en mora en sus pagos de impuestos y tasas de años anteriores, con apremio de la acción coactiva.

1.1.5. Misión, visión, estructura orgánica.

El Plan de Desarrollo Territorial del Cantón Saraguro para el periodo 2006-2020, establece:

Misión

“Una Institución financieramente sólida y sustentable para atender con calidad y eficacia en la cobertura total de las demandas de la población. Que garantiza los derechos sociales de sus habitantes y que apoya el desarrollo económico local.

Una Institución Municipal fortalecida, con personal altamente capacitado, con una estructura administrativa ágil y moderna, con un orden Técnico Jurídico actualizado, que respalde una eficiente gestión local.

Con un Gobierno local que rinde cuentas a su población, transparentando la toma de decisiones y sus inversiones.”

Visión

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Saraguro:

“Al año 2020 será: Una Institución financieramente sólida y sustentable para atender con calidad, eficiencia, eficacia, efectividad en la entrega de los servicios con cobertura total de la población. Que garantiza los derechos sociales y que apoya el desarrollo económico local. Con personal altamente capacitado que permita elevar su eficiencia y autoestima. Cuenta con una estructura administrativa ágil y moderna, con equipo caminero para mantener la conectividad vial interna estable y accesible durante todo el año.”

Estructura Orgánica

De conformidad con la ordenanza del Presupuesto del año 2012 la entidad, tiene la siguiente estructura organizacional:

- | | |
|----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. NIVEL LEGISLATIVO | Concejo Cantonal, como Cuerpo Colegiado. |
| 2. NIVEL DIRECTIVO | Alcalde del Cantón. |
| 3. NIVEL ASESOR | Comisiones Generales y Especiales, con un Abogado que prestará sus servicios en calidad de Procurador Síndico Municipal. |
| 4. NIVEL AUXILIAR DE APOYO | Secretaría, |
| | - Dirección Administrativa, Sección Talento Humano, |
| | - Dirección Financiera: |
| | - Sección Contabilidad, |

- Sección Tesorería,
- Sección Rentas,
- Sección Recaudaciones,
- Sección de Avalúos y Catastros,
- Sección Bodega,
- Sección Preveeduría.

- Dirección de Planificación,
- Dirección de Interculturalidad, Turismo.

5. NIVEL OPERATIVO

- Dirección de Obras Públicas,
- Dirección de Gestión Ambiental,
- Departamento de Justicia, Policía y Vigilancia,
- Biblioteca Municipal.

1.1.6. Cadena de valor.

<u>PROCESOS GOBERNANTES</u>	
NIVEL LEGISLATIVO:	Concejo Cantonal, como Cuerpo Colegiado.
NIVEL DIRECTIVO:	Alcalde del Cantón.
NIVEL ASESOR:	Comisiones Generales y Especiales, con un Abogado que prestará sus servicios en calidad de Procurador Síndico Municipal.
<u>PROCESOS BÁSICOS O AGREGADORES DE VALOR</u>	
NIVEL OPERATIVO:	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección de Obras Públicas, - Dirección de Gestión Ambiental, - Departamento de Justicia, Policía y Vigilancia, - Biblioteca Municipal.
<u>PROCESOS HABILITANTES</u>	
NIVEL AUXILIAR DE APOYO:	Secretaría,
-	Dirección Administrativa, Sección Talento Humano,
-	Dirección Financiera:
-	Sección Contabilidad,
-	Sección Tesorería,
-	Sección Rentas,
-	Sección Recaudaciones,

- Sección de Avalúos y Catastros,
- Sección Bodega,
- Sección Preveduría.
- Dirección de Planificación,
- Dirección de Interculturalidad, Turismo.

CAPÍTULO II
MARCO TEÒRICO

2.1. Auditoría integral y los servicios de aseguramiento

Las nuevas tecnologías empresariales y las corrientes de la calidad total, motivan que la Auditoría incursione en nuevos enfoques de manera sistémica, así tenemos que:

“La auditoría integral es el proceso de obtener y evaluar objetivamente, en un periodo determinado, evidencia relativa a la siguiente temática: la información financiera, la estructura del control interno, el cumplimiento de las leyes pertinentes y la conducción ordenada en el logro de las metas y objetivos propuestos; con el propósito de informar sobre el grado de correspondencia entre la temática y los criterios o indicadores establecidos para su evaluación.”¹

Un servicio de aseguramiento permite que un profesional evalúe un asunto determinado que es responsabilidad de otra parte, mediante la utilización de criterios adecuados e identificables, con el fin de expresar una conclusión que trasmita al supuesto destinatario un cierto nivel de confiabilidad acerca del tema en cuestión. De acuerdo a lo descrito, los objetivos de aseguramiento de una auditoría integral ejecutada por un contador público independiente son:

- Expresar una opinión razonable sobre si los estados financieros objetos del examen, están preparados de acuerdo con las normas de contabilidad y de revelaciones que le son aplicables.
- Establecer razonablemente si las operaciones financieras, administrativas, económicas y demás, se han realizado conforme las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos aplicables vigentes.
- Verificar si la entidad se ha conducido en el logro de las metas y objetivos propuestos, y si tales se han ejecutado de manera eficiente, efectiva y económica.
- Evaluar el sistema de control interno en la consecución de:
 - . Efectividad y eficiencia de las operaciones.
 - . Confiabilidad en la información financiera.
 - . Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

2.1.1. Importancia y contenido del informe de aseguramiento.

En atención a los requisitos que la actualidad requiere el disponer de un *informe de*

¹ Blanco Luna, Y. (2010): *Normas y Procedimientos de la Auditoría Integral*, Colombia, ECOE Ediciones, pp. 1.

aseguramiento que garantice una evaluación integral de los resultados es casi obligatorio, en vista de la importancia que refleja al abordar temas jurídicos, de control interno, de cumplimiento de leyes y normas, de planificación organizacional y su correspondiente evaluación, como complemento al enfoque financiero, brindando mayores garantías para los usuarios.

El informe de auditoría integral incluirá inicialmente el dictamen correspondiente a la auditoría financiera respecto a la razonabilidad de los estados financieros de la empresa. Además se incluyen la evaluación del sistema de control interno, del cumplimiento de leyes y regulaciones y el grado de eficiencia y eficacia en la gestión empresarial.

El contenido del informe de aseguramiento de acuerdo con la norma internacional, incluye:

- 🚩 *Título*: que identifique la naturaleza del informe.
- 🚩 *Un destinatario*: identifica a quien o quienes está dirigido el informe.
- 🚩 *Una descripción del contrato y la identificación de la materia sujeto*: incluye el objetivo, la materia sujeto y el período de tiempo cubierto.
- 🚩 *Una declaración para identificar la parte responsable y describir las responsabilidades del profesional en ejercicio*: informa a los lectores la parte responsable, la cual es responsable de la materia sujeto y que el rol del profesional en ejercicio es expresar una conclusión sobre la materia sujeto.
- 🚩 *Cuando el informe tiene un propósito restringido, la identificación de las partes para quienes está restringido el informe y el propósito para el cual fue preparado*.
- 🚩 *Identificación de los estándares bajo los cuales fue conducido el contrato*: incluyendo una descripción del proceso del contrato e identificando la naturaleza y extensión de los procedimientos aplicados.
- 🚩 *Identificación del criterio*: indica el criterio contra el cual fue evaluada o medida la materia sujeto.
- 🚩 *La conclusión del auditor de la materia sujeto contra el criterio, incluyendo cualesquiera reservas o negaciones de conclusión*: las reservas o negaciones solo se dan si el auditor considera que alguno o todos los aspectos de la temática no están conforme el criterio, cuando la afirmación de la parte responsable es inapropiada en términos del criterio, y cuando el auditor es incapaz de obtener uno o más aspectos de la conformidad de la materia con el criterio identificado.
- 🚩 *Fecha del informe*.
- 🚩 *El nombre de la firma o del auditor responsable y el lugar de emisión del informe*.

“Este informe estará acompañado de los siguientes estados financieros de propósito general preparados por la administración, acompañados de sus correspondientes notas y una certificación de la administración.

- *Balance General.*
- *Estado de Resultados de Operación.*
- *Estado de Cambios en el Patrimonio.*
- *Estado de Flujos de Efectivo.*
- *Notas Explicativas a los Estados Financieros.*
- *Certificación de la Administración sobre los Estados Financieros y demás temas de la Auditoría Integral.*
- *Anexo con los principales indicadores de gestión comentados por la auditoría.”²*

2.2. Descripción conceptual y los criterios principales de todas las auditorías que conforman la auditoría integral

2.2.1. Auditoría Financiera.

“La auditoría de estados financieros puede definirse como el examen de los estados financieros básicos preparados por la administración de una entidad económica, con el objeto de opinar respecto a si la información que incluyen está estructurada de acuerdo con las normas de información aplicables a las características de sus transacciones”³

La gerencia de una entidad comunica explícita e implícitamente a través de los estados financieros una afirmación o aseveración, las cuales son verificadas por auditoría a través de procedimientos que reúnen evidencia suficiente para sustentar su opinión. Estas aseveraciones se refieren a los activos, pasivos, ingresos, gastos y demás hechos económicos que son presentados como saldos, en relación con:

- *“La veracidad de las transacciones individuales y de los saldos;*

² Blanco Luna, Y. (2010): *Normas y Procedimientos de la Auditoría Integral*, Colombia, ECOE Ediciones, pp. 47-48.

³ Sánchez Curiel, G. (2006): *Auditoría de Estados Financieros*, México, Pearson Educación, pp. 2.

- *La integridad de las transacciones individuales y la consecuente razonabilidad de los saldos;*
- *La adecuada valuación y exposición en los estados contables, de los saldos resultantes de las transacciones individuales.*

La veracidad: *También definida como existencia u ocurrencia; es decir que los activos, pasivos y patrimonio de los accionistas presentados en los estados financieros existen y que las transacciones registradas han ocurrido.*

La integridad: *Significa que la totalidad de las transacciones de activos, pasivos y patrimonio de los propietarios, deben estar incluidas y ser presentadas en los estados financieros. La empresa tiene derecho sobre los activos y la obligación de pagar los pasivos que están incluidos en los estados financieros.*

La valuación y exposición: *Expresa que los activos, pasivos, patrimonio de los propietarios, ingresos y gastos están presentados en valores determinados, en concordancia con los principios de contabilidad generalmente aceptados. Así también que las cuentas están descritas y clasificadas en los estados financieros, en concordancia con los principios de contabilidad generalmente aceptados, y se presentan todas las revelaciones materiales.”⁴*

La estructura general de los rubros que conforman los estados financieros, a nivel universal son iguales; sin embargo, es necesario que se produzca uniformidad en la normativa contable que permita utilizar un solo lenguaje en las operaciones internacionales y en la toma de decisiones.

Es así que el estudio y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIFF’s), brinda un registro y procesamiento de las operaciones financieras de una empresa, y de manera primordial el ejercicio del control.

La lista de NIFF’s, disponibles a la fecha para el sector privado, son las siguientes:

⁴ Zaldumbide Cobeña, J. (2011): ***Guía didáctica Auditoría Financiera II. Evaluación de Control Interno de Estados Financieros***, Ecuador, Editorial de la Universidad Técnica Particular de Loja, pp. 16-17.

Tabla 1. NIIF's

<i>"NIIF 1</i>	<i>Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera</i>
<i>NIIF 2</i>	<i>Pagos Basados en Acciones</i>
<i>NIIF 3</i>	<i>Combinaciones de negocios</i>
<i>NIIF 4</i>	<i>Contratos de Seguro</i>
<i>NIIF 5</i>	<i>Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuas</i>
<i>NIIF 6</i>	<i>Exploración y Evaluación de Recursos Minerales</i>
<i>NIIF 7</i>	<i>Instrumentos Financieros: Información a Revelar</i>
<i>NIIF 8</i>	<i>Segmentos de Operación</i>
<i>NIIF 9</i>	<i>Instrumentos Financieros"⁵</i>

Fuente: Superintendencia de Compañías

En tanto que para el sector público, la información y administración financiera de los fondos del estado se presenta conforme la Normativa del Sistema de Administración Financiera del Sector Público que incluye: los Principios del Sistema de Administración Financiera, las Normas Técnicas de Presupuesto, el Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos, los Principios y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental, el Catálogo General de Cuentas y las Normas Técnicas de Tesorería para su aplicación obligatoria en todas las entidades, organismos, fondos y proyectos que integran el Sector Público no Financiero.

2.2.2. Auditoría de Control Interno.

"La auditoría de Control Interno es la revisión y evaluación al sistema de control interno definido en una organización o entidad, que se realiza con el fin de determinar su calidad, y nivel de confianza en los resultados obtenidos con su aplicación, debiendo como en todo trabajo de auditoría utilizar una metodología que cubra: Planeación, Pruebas de cumplimiento de controles y Comunicación de resultados."⁶

Es así que la auditoría de control interno al tener como objetivo fundamental evaluar el sistema de control interno para determinar su funcionamiento, es importante definir su conceptualización:

⁵ Superintendencia de Compañías, viñeta NIIF - IFRS, **Guía Rápida NIFF 2009**, Recuperado de <http://www.supercias.gob.ec>

⁶ Jiménez Ortega, M. (2011): **Guía didáctica Auditoría de Control Interno I**, Ecuador, Editorial de la Universidad Técnica Particular de Loja, pp. 27.

“Control interno es un proceso, ejecutado por el consejo de directores, la administración y otro personal de una entidad, diseñado para proporcionar seguridad razonable con miras a la consecución de objetivos en las siguientes categorías:

- *Efectividad y eficiencia en las operaciones.*
- *Confiabilidad en la información financiera.*
- *Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.*

Esta definición refleja ciertos conceptos fundamentales:

- *El control interno es un proceso. Constituye un medio para un fin, no un fin en sí mismo.*
- *El control interno es ejecutado por personas. No son solamente manuales de políticas y formas, sino personas en cada nivel de una organización.*
- *Del control interno puede esperarse que proporcione solamente seguridad razonable, no seguridad absoluta, a la administración y al consejo de una entidad.*
- *El control interno está engranado a la consecución de objetivos en una o más categorías separadas pero interrelacionadas.*

Para este estudio, los objetivos se ubican dentro de tres categorías:

- *Operaciones, relacionadas con el uso efectivo y eficiente de los recursos de la entidad.*
- *Información financiera, relacionada con la preparación de estados financieros públicos confiables.*
- *Cumplimiento, relacionado con el cumplimiento de la entidad con las leyes y regulaciones aplicables.*



Figura 1. Componentes del Control Interno

Fuente: Libro Control Interno Informe COSO, Mantilla Samuel

El control interno está compuesto por cinco componentes interrelacionados. Se derivan de la manera como la administración dirige un negocio, y están integrados en el proceso de administración. Tales componentes son:

- **Ambiente de control.** *La esencia de cualquier negocio es su gente -sus atributos individuales, incluyendo la integridad, los valores éticos y la competencia- y el ambiente en que ella opera. La gente es el motor que dirige la entidad y el fundamento sobre el cual todas las cosas descansan.*
- **Valoración de los riesgos.** *La entidad debe ser consciente de los riesgos y enfrentarlos. Debe señalar objetivos, integrados con ventas, producción, mercadeo, finanzas y otras actividades, de manera que opere concertadamente. También debe establecer mecanismos para identificar, analizar y administrar los riesgos relacionados.*
- **Actividades de control.** *Se deben establecer y ejecutar políticas y procedimientos para ayudar a asegurar que se están aplicando efectivamente las acciones identificadas por la administración como necesarias para manejar los riesgos en la consecución de los objetivos de la entidad.*
- **Información y comunicación.** *Los sistemas de información y comunicación se interrelacionan. Ayuda al personal de la entidad a capturar e intercambiar la información necesaria para conducir, administrar y controlar sus operaciones.*
- **Monitoreo.** *Debe monitorearse el proceso total, y considerarse como necesario hacer modificaciones. De esta manera el sistema puede reaccionar dinámicamente, cambiando a medida que las condiciones lo justifiquen.*

...El modelo describe el dinamismo de los sistemas de control interno (Ver figura N°1)...Así, el control interno no es un proceso serial, en el cual los componentes afectan solamente al siguiente. Es un proceso interactivo multidireccional en el cual casi todos los componentes pueden influenciar a los otros.”⁷

2.2.3. Auditoría de Cumplimiento.

“La Auditoría de Cumplimiento es la comprobación o examen de las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole de una entidad para establecer que se han realizado conforme a las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos que le son aplicables. Esta auditoría se practica

⁷ Mantilla Samuel, A. (2005): **Control Interno Informe COSO**, Colombia, ECOE Ediciones, pp. 14, 17-18.

mediante la revisión de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones para determinar si los procedimientos utilizados y las medidas de control interno están de acuerdo con las normas que le son aplicables y si dichos procedimientos están operando de manera efectiva y son adecuados para el logro de los objetivos de la entidad.”⁸

“La auditoría de cumplimiento comprende la prueba y la presentación de informes sobre si una organización ha cumplido los requisitos de las diversas leyes, regulaciones y acuerdos.”⁹

“Esta auditoría, determina el nivel de adecuación de las políticas, directrices, procesos, procedimientos y tareas, a la normativa legal aplicable al negocio. Los criterios, en este caso, no pueden ser estandarizados, dependen de las actividades y el objeto social de la empresa. Normativa contable, tributaria, laboral, cambiaria, constituye entre otras, elementos clave de evaluación.

Son requisitos fundamentales en una organización, la mantención y actualización de un archivo o compendio de leyes relacionadas con su industria en particular.”¹⁰

“Es responsabilidad de la dirección de la entidad el establecimiento de un entorno de control y de mantenimiento de políticas y de mantenimiento de políticas y procedimientos que ayuden a lograr el objetivo de asegurarse, en la medida de lo posible, de que se mantenga una conducta ordenada y eficiente en la entidad. Esta responsabilidad incluye la puesta en práctica y la garantía de continuidad de funcionamiento de los sistemas de contabilidad y de control interno, que se diseñan para prevenir y detectar fraudes y errores. Dichos sistemas reducen, aunque no eliminan, el riesgo de irregularidades, ya sean originados por fraude o por error. Por consiguiente, la dirección asume la responsabilidad de los restantes riesgos.”¹¹

⁸ Blanco Luna, Y. (2010): **Normas y Procedimientos de la Auditoría Integral**, Colombia, ECOE Ediciones, pp. 189.

⁹ Espinoza Arízaga, M. (2011): **Guía didáctica Auditoría de Cumplimiento I**, Ecuador, Editorial de la Universidad Técnica Particular de Loja, pp. 14.

¹⁰ Subía Guerra, J. (2010): **Guía didáctica Marco Conceptual de la Auditoría Integral**, Ecuador, Editorial de la Universidad Técnica Particular de Loja, pp. 31.

¹¹ Blanco Luna, Y. (2010): **Normas y Procedimientos de la Auditoría Integral**, Colombia, ECOE Ediciones, pp. 190.

2.2.4. Auditoría de Gestión.

“Una auditoría administrativa es la revisión analítica total o parcial de una organización con el propósito de precisar su nivel de desempeño y perfilar oportunidades de mejora para innovar valor y lograr una ventaja competitiva sustentable.”¹²

“En una visión personal, desprendida del estudio de esta disciplina y su aplicación, así como de las diferentes corrientes relacionadas con este concepto, consideramos que la auditoría administrativa representa un examen, ya sea integral o específico, realizado por un profesional de las ciencias económico-administrativas o afines, sobre la actividad administrativa de una organización, así como de los elementos que la integran, a efecto de evaluar su desempeño, excelencia y apego al control establecido.”¹³

“La auditoría de gestión es un procesos que nos permite examinar y evaluar las actividades relacionadas en una organización, sector, programa, proyecto u operación. Actividad que sobre la base de un modelo y un marco normativo, permite determinar el grado de eficiencia, eficacia y calidad en la utilización de los recursos disponibles, el desarrollo de procesos y la entrega de productos o de servicios, acordes con las necesidades de los clientes, los mismos que podrán ser mejorados en forma continua, a través de la aplicación de las recomendaciones emanadas del informe de auditoría.”¹⁴

“La auditoría de gestión se orienta a la evaluación de la eficiencia, eficacia y calidad de los productos y servicios proporcionados por una organización. Bajo este enfoque es necesario señalar en forma clara, la conceptualización de los tres términos.

¹² Franklin F. E. (2007): **Auditoría Administrativa Gestión estratégica del cambio**, México, PEARSON Educación, pp. 11.

¹³ Sotomayor A. A. (2008): **Auditoría Administrativa**, México, McGraw-Hill Interamericana, pp. 33.

¹⁴ Velásquez Navas, M. (2012): **Guía didáctica Auditoría de Gestión I**, Ecuador, Editorial de la Universidad Técnica Particular de Loja, pp. 14.

La eficiencia se relaciona con la optimización en el uso de los recursos, la eficiencia mide el logro de las metas y objetivos empresariales y la calidad evalúa el nivel de satisfacción del cliente o usuario.”¹⁵

“La Eficiencia mide el uso de los recursos: - Ejemplo Dólares Invertidos, Número de horas utilizadas.

La Eficacia mide el logro de resultado: - Ejemplo Número de pacientes atendidos, Kilómetros de Carretera construida.

Calidad: - Nivel de satisfacción logrado es un resultado de impacto: - Ejemplo Cumplimiento de requisitos en la entrega de un producto o servicio.”¹⁶

“La planificación estratégica determina el gran objetivo institucional que es la Misión, para cuyo cumplimiento se deben establecer objetivos de medio nivel, tácticos o corporativos que corresponden a las gerencias operativas de la organización, éstos se desagregan en objetivos operativos, al nivel inferior de la planificación.

Al respecto, Robert Kaplan y David Norton, comparten esta experiencia:



Figura 2. Planificación estratégica
Fuente: Guía didáctica Auditoría de Gestión III, Subía Jaime

¹⁵ Subía Guerra, J. (2010): *Guía didáctica Marco Conceptual de la Auditoría Integral*, Ecuador, Editorial de la Universidad Técnica Particular de Loja, pp. 31.

¹⁶ Velásquez Navas, M. (2012): *Guía didáctica Auditoría de Gestión I*, Ecuador, Editorial de la Universidad Técnica Particular de Loja, pp. 14-15.

La cita textual refleja la cadena vertical entre los diferentes niveles de planificación y su relación con el presupuesto empresarial. Las metas deben estar relacionadas con sus costos de ejecución.”¹⁷

Un objetivo bien formulado constituye un elemento de partida para una posterior evaluación. Los objetivos operativos tienen la característica de ser específicos, estableciendo una meta cuantificada y el presupuesto asignado para su logro, respondiendo a las siguientes preguntas:

¿Qué se quiere lograr?. Atender a 300 pacientes.

¿Cuándo?. En el primer semestre del año 2013.

¿Cuánto?. Con un presupuesto de 65 000,00 USD.

Posteriormente se debe identificar las variables, es decir lo que se va a medir a través de los indicadores, que en este caso son **pacientes** como variable cualitativa y **dólares** como variable cuantitativa, relacionándose con la meta y los recursos.

“Un indicador es una estadística simple o compuesta que refleja algún rasgo importante de un sistema dentro de un contexto de interpretación.

Un indicador pretende caracterizar el éxito o la eficacia de un sistema, programa u organización, pues sirve como una medida aproximada de algún componente o de la relación entre componentes.”¹⁸

Los **indicadores** se relacionan con la información de desempeño real o logro de objetivos y metas, los niveles deseados de gestión es el **estándar**. La comparación de estos elementos, en forma de razón o división constituye el **índice**.

“El concepto de cuadro de mando integral ha evolucionado desde que lo desarrollamos por primera vez e introdujimos el concepto como un nuevo marco para medir la actividad y los resultados de una organización. La propuesta original iba destinada a superar las limitaciones de gestionar sólo con indicadores financieros. Dichos indicadores informaban sobre los resultados (indicadores tardíos) pero no comunicaban cuáles serían los inductores de los resultados futuros, los inductores

¹⁷ Subía Guerra, J. (2012): **Guía didáctica Auditoría de Gestión III**, Ecuador, Editorial de la Universidad Técnica Particular de Loja, pp. 18-19.

¹⁸ Franklin F. E. (2007): **Auditoría Administrativa Gestión estratégica del cambio**, México, PEARSON Educación, pp. 147.

que indican cómo crear valor a través de las inversiones en clientes, proveedores, empleados, tecnología e innovación. El cuadro de mando integral proporcionaba un marco para considerar la estrategia utilizada en la creación de valor desde cuatro perspectivas diferentes:

1. **Financiera:** La estrategia del crecimiento, la rentabilidad y el riesgo vista desde la perspectiva del accionista.
2. **Cliente:** La estrategia para crear valor y diferenciación desde la perspectiva del cliente.
3. **Proceso interno:** Las prioridades estratégicas de distintos procesos que crean satisfacción en los clientes y accionistas.
4. **Aprendizaje y crecimiento:** Las prioridades para crear un clima de apoyo al cambio, la innovación y el crecimiento de la organización.

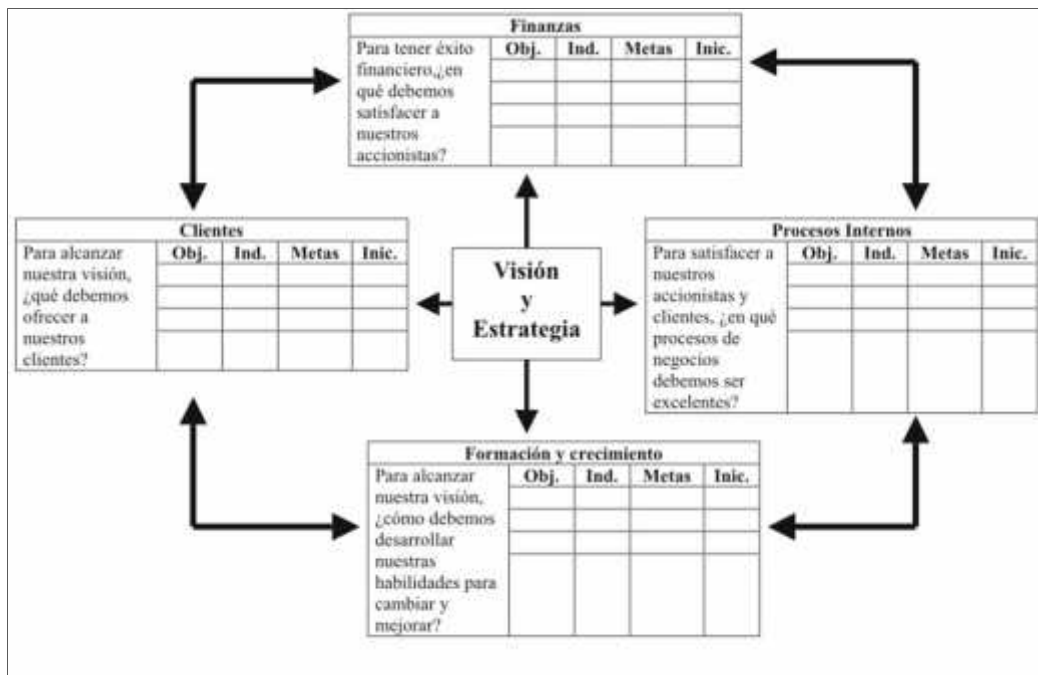


Figura 3. El cuadro de mando integral
Fuente: Guía didáctica Auditoría de Gestión III, Subía Jaime

Es importante utilizar estándares a base de una proyección técnica y consensuada, y por lo tanto útiles para compararla con los indicadores. Por ello, la redacción de los indicadores debe facilitar la cuantificación necesaria de las variables a ser medidas.

Se sugieren los siguientes requisitos semánticos en su redacción, a los mismos se añaden ejemplos para una mejor comprensión:

- *Agregación más preposición:*
 - *Cantidad de.....*
 - *Porcentaje de.....*
 - *Total de.....*
- *Variable (generalmente en sustantivo plural)*
 - *Empleados.....*
 - *Cuentas por cobrar.....*
 - *Alumnos.....*
- *Verbo en participio pasado (acción)*
 - *Capacitados.....*
 - *Recuperadas.....*
 - *Promocionados.....*
- *Complementos circunstanciales (tiempo, lugar)*
 - *En el área técnica de la empresa Mojito en el año 2006.*
 - *En menos de dos meses en el Hotel Velado en el año 2005.*
 - *Por la Facultad de Artes Plásticas en el año 2007.*

El tablero de control

....Consiste en un documento que nos facilita la medición y evaluación de los indicadores de gestión para determinar lo correcto de la gestión empresarial.

Tabla 2. Tablero de control

Nombre del indicador	Estándar y rango	Periodicidad	Cálculo	Unidad de medida	Análisis de resultados
Porcentaje de aprobación de participantes obtenido en los programas de capacitación de la empresa XYZ en el año 2010	90% Rango +- 10%	Anual	$\frac{\text{Participantes Aprobados}}{\text{Total de participantes}} \times 100$ $87 \times 100 = \frac{72,5\%}{120}$	%	ÍNDICE=indicador/ estándar. $\text{ÍNDICE}=(72.5/90) \times 100$ ÍNDICE=81% BRECHA DESFAVORABLE 19%

Fuente: Guía didáctica Auditoría de Gestión III, Subía Jaime

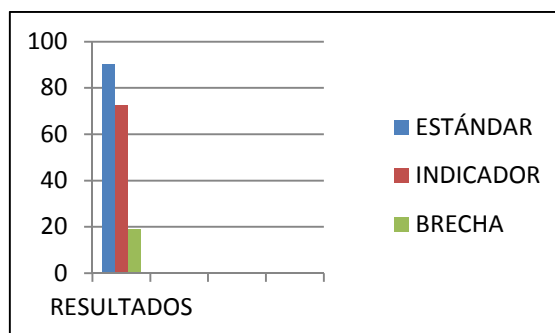


Figura 5. Representación gráfica del tablero de control
Fuente: Guía didáctica Auditoría de Gestión III, Subía Jaime

El nombre del indicador, constituye la redacción de acuerdo a los parámetros semánticos descritos.

El estándar y rango, son los niveles definidos en la planificación y que al ser establecidos bajo criterios técnicos y/o con una proyección basada en resultados reales de períodos anteriores constituye un obligado parámetro de comparación. El rango es el nivel de variabilidad aceptable. Los resultados no siempre serán al 100%, por lo que conviene definir los márgenes en los cuales se puede concluir que una gestión y sus resultados son admisibles.

La periodicidad constituye la frecuencia con que se aplicará el indicador. En algunos casos, no es necesario esperar al finalizar la gestión para medir los resultados, se lo puede hacer de forma concurrente. Depende de la naturaleza de lo evaluado y de la reglamentación empresarial. En nuestro ejemplo, se requiere una aplicación al finalizar un período anual.

El cálculo, en los casos que sea aplicable, constituye la fórmula que se utiliza para determinar el indicador. Los indicadores referidos a porcentajes y los de tipo financiero, requieren fórmulas matemáticas para su cuantificación.

La Unidad de medida, nos refiere a la lectura del indicador cuando ha sido calculado. Este elemento, se relaciona con la variable que está siendo medida. Debe guardar consistencia con la fórmula utilizada.

Para finalizar el análisis del indicador constituye el producto de la comparación entre el indicador y el parámetro de comparación o estándar....., es el índice.¹⁹

¹⁹ Subía Guerra, J. (2012): *Guía didáctica Auditoría de Gestión III*, Ecuador, Editorial de la Universidad Técnica Particular de Loja, pp. 29-47.

2.3. Proceso de la Auditoría Integral

El proceso de la auditoría integral se puede agrupar en diferentes fases representado esquemática de la siguiente forma:

“ETAPA PREVIA Y DEFINICIÓN DE LOS TÉRMINOS DEL TRABAJO

PLANEACIÓN

- *Conocimiento de la industria y negocio del cliente.*
- *Obtención de información sobre las obligaciones legales de la empresa.*
- *Obtención de información sobre el plan de gestión de la empresa.*
- *Realización de procedimientos analíticos preliminares.*
- *Establecer la importancia relativa y evaluar el riesgo aceptable de auditoría y el riesgo inherente.*
- *Entender la estructura de control interno y evaluar el riesgo de control.*
- *Elaborar un plan global de auditoría y un programa de auditoría.*

ESTABLECIMIENTO DEL GRADO DE CONFIANZA EN EL CONTROL INTERNO

- *Identificación, documentación y pruebas de los procedimientos de control.*
- *Determinación de la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos sustantivos requeridos.*

APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS SUSTANTIVOS

- *Identificación, documentación y pruebas de los procedimientos de control.*
- *Determinación de la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos sustantivos requeridos.*²⁰

Del proceso antes descrito se definen las fases del proceso de auditoría integral:

- Planeación
- Ejecución
- Informe

²⁰ Blanco Luna, Y. (2010): *Normas y Procedimientos de la Auditoría Integral*, Colombia, ECOE Ediciones, pp. 35-36.

2.3.1. Planeación.

“Planificación Preliminar

Es importante alcanzar un conocimiento general de la empresa a auditarse, el mismo que incluye el nivel de organización, el número de operaciones, la significatividad de los montos administrados, por ejemplo:

- *La naturaleza del negocio y su cobertura*
- *Sistemas de información vigentes*
- *Número de empleados*
- *Puntos de interés para la auditoría, problemas frecuentes y pendientes*
- *Número de clientes*
- *Disponibilidad de información financiera y su periodicidad*
- *Manejo de indicadores*
- *Administración, custodia y control de inventarios y activos fijos*
- *Actualización de planes de cuentas y manuales de contabilidad aplicables*
- *Niveles de producción y de capacidad productiva*
- *Leyes, regulaciones y normativa aplicable a la empresa*

El objetivo de esta indagación es determinar el objetivo y alcance de la auditoría, así como las habilidades y experticia que requerirá el equipo de auditores, lo que incluso le permitirá presupuestar adecuadamente el trabajo a realizar.

Obtener una visión sistémica que involucre el ciclo productivo de la organización, es una herramienta útil, al momento de comprender el funcionamiento empresarial. Sus elementos son:

- *Proveedores*
- *Insumos*
- *Procesos*
- *Productos*
- *Metas, objetivos, misión y visión*
- *Clientes*
- *Entorno*

De esta forma se deberán realizar pruebas orientadas al cumplimiento de los controles clave o relevantes, relacionados con auditoría financiera, de gestión, de control interno y de cumplimiento legal, cuyos resultados se incorporarán en el plan de auditoría, por lo que es importante insistir en los diferentes objetivos que tiene cada una de ellas:

- *La auditoría de gestión incluye el examen que realizaremos a la sociedad con el propósito de evaluar el grado de eficiencia, eficacia con que se manejan los recursos disponibles y se logran los objetivos previstos por la compañía.*
- *El objetivo de la auditoría del control interno es confirmar que éstos han estado operando en forma efectiva y consistente durante todo el ejercicio.*
- *Ejecutaremos una auditoría de cumplimiento para comprobar que las operaciones, registros y demás actuaciones de la sociedad cumplan con las normas legales establecidas por las entidades encargadas de su control y vigilancia.*
- *El de la auditoría financiera es dictaminar la razonabilidad de los estados financieros.*

Evaluación de los riesgos de auditoría

La determinación de los niveles de riesgo en una auditoría, incluye el análisis de diversos elementos y por supuesto el criterio o juicio profesional del auditor. No se puede garantizar una administración libre de errores u omisiones. Es necesario que el conjunto de procedimientos de auditoría detecte aquellos errores significativos, pero es imposible que se llegue a una certeza absoluta en el cumplimiento de los controles dentro de la administración. El auditor debe tratar que el riesgo de una auditoría sea lo más bajo posible.

Los riesgos que se analizan en una auditoría son los siguientes:

- *Inherente*
- *De control*
- *De detección*
- *De auditoría*

El riesgo inherente se relaciona con la naturaleza propia de un componente, área o proceso evaluado en una auditoría. Se afecta por la cantidad de operaciones, el tipo de operaciones, el volumen de recursos involucrados, la complejidad de las actividades u operaciones realizadas, entre otros factores.

Riesgo inherente

Cualitativa	Cuantitativa
Alto	Más de 60%
Moderado (medio)	Entre 40% y 60%
Bajo	Menos de 40%

El riesgo de control depende del nivel de funcionamiento de los controles internos. Un proceso que cumpla eficazmente los controles internos, será beneficiario de una alta confianza y un riesgo bajo y viceversa.

Valuación del riesgo de control

Cualitativa	Cuantitativa
Alto	Más de 40%
Moderado (medio)	Entre 20% y 40%
Bajo	Menos de 20%

El riesgo de detección constituye la posibilidad de que los procedimientos aplicados por el auditor, no detecten errores o problemas significativos. Se afecta por factores como la experiencia del auditor, la asignación de los recursos necesarios y la oportunidad y profundidad de las pruebas de auditoría aplicadas.

Valuación del riesgo de detección

Cualitativa	Cuantitativa
Alto	Más de 40%
Moderado (medio)	Entre 20% y 40%
Bajo	Menos de 20%

El modelo que combina los tres riesgos señalados anteriormente nos permite administrar el riesgo de auditoría, que constituye el margen de error que el auditor estaría en capacidad de aceptar en una auditoría y constituye la posibilidad de que el auditor brinde una opinión inadecuada con respecto a información financiera inadecuada.

$$R. \text{ AUDITORÍA} = R. \text{ INHERENTE} * R. \text{ CONTROL} * R. \text{ DETECCIÓN}^{21}$$

²¹ Subía Guerra, J. (2010): *Guía didáctica Marco Conceptual de la Auditoría Integral*, Ecuador, Editorial de la Universidad Técnica Particular de Loja, pp. 37-44.

2.3.2. Ejecución.

Es la aplicación de los procedimientos de auditoría integrados en los programas de trabajo.

“Programa de trabajo

El programa de trabajo sirve como un conjunto de instrucciones a los auxiliares involucrados en la auditoría integral y como un medio para el control y registro de la ejecución apropiada del trabajo.

Al preparar el programa de trabajo, el auditor debe considerar las evaluaciones específicas de los riesgos inherentes y de control y el nivel requerido de certeza que tendrán que proporcionar los procedimientos sustantivos. El auditor debe también considerar los tiempos para pruebas de controles y de procedimientos sustantivos, la coordinación de cualquier ayuda esperada de la entidad, la disponibilidad de los auxiliares y la inclusión de otros auditores o expertos.

Pruebas de control. Significa pruebas realizadas para obtener evidencia en la auditoría sobre lo adecuado del diseño y operación efectiva de los sistemas de contabilidad y de control interno; el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos; y el grado de eficacia, economía y eficiencia y el manejo de la entidad.

Procedimientos sustantivos. Significa pruebas realizadas para obtener evidencia en la auditoría para encontrar manifestaciones erróneas de importancia relativa en los estados financieros o en sus operaciones, y son de dos tipos: a) pruebas de detalles de transacciones y saldos; y b) procedimientos analíticos.

Será el cumplimiento de estas pruebas, el que nos permita lograr los objetivos que se plantearon para cada una de las auditorías que conforman la auditoría integral.

Obtención y evaluación de evidencia

El auditor deberá obtener evidencia suficiente y apropiada en la auditoría integral para poder extraer conclusiones razonables sobre las cuales basar su informe.

Evidencia en la auditoría. La evidencia en la auditoría integral comprenderá documentos fuente y registros contables subyacentes a los estados financieros, información corroborativa de otras fuentes, procedimientos sobre el manejo de las áreas o divisiones e indicadores de gestión.

Evidencia suficiente y apropiada en la auditoría. La suficiencia es la medida de la cantidad de evidencia en la auditoría; apropiada es la medida de la calidad de evidencias en la auditoría y su relevancia para una particular afirmación y su confiabilidad.

Para obtener las conclusiones de la temática, el auditor normalmente no examina toda la información disponible ya que se puede llegar a conclusiones sobre el saldo de una cuenta, los procesos, operaciones, transacciones o controles, por medio del ejercicio de su juicio o de muestreo estadístico.

Fuente de la que es obtenida. La confiabilidad de la evidencia en la auditoría es influenciada por su fuente: interna o externa, y por su naturaleza: visual, documental o verbal.²²

“En esta fase, se generan los hallazgos que sustentarán posteriormente el informe de auditoría integral.

Un hallazgo debe reflejar una condición adversa a un criterio. Para la financiera es la normativa contable aplicable, para la de control interno los componentes del método COSO, implementados en la organización por medio de procesos y procedimientos, en la de cumplimiento lo constituye la base legal y normativa relacionada con el negocio y para la de gestión, los planes, objetivos y estándares definidos en la empresa.²³

Atributos de los hallazgos

Es de importancia primordial que el auditor desarrolle totalmente las oportunidades de mejoramiento, para poder informar completa y claramente sobre los hallazgos. Por lo tanto,

²² Blanco Luna, Y. (2010): **Normas y Procedimientos de la Auditoría Integral**, Colombia, ECOE Ediciones, pp. 21-23.

²³ Subía Guerra, J. (2010): **Guía didáctica Marco Conceptual de la Auditoría Integral**, Ecuador, Editorial de la Universidad Técnica Particular de Loja, pp. 51.

debe grabar en su memoria los atributos de un hallazgo de auditoría, que son los siguientes: CONDICIÓN – CRITERIO - CAUSA – EFECTO.

CONDICIÓN: Situaciones actuales encontradas. Lo que es. Este término se refiere al hecho irregular o deficiencia determinada por el auditor interno, cuyo grado de desviación debe ser demostrada y sustentada con evidencias.

CRITERIO: Unidades de medidas o normas aplicables. Lo que debe ser. Es la norma o estándar técnico-profesional, alcanzable en el contexto evaluado, que permiten al auditor tener la convicción de que es necesario superar una determinada acción u omisión de la entidad, en procura de mejorar la gestión.

CAUSA: Razones de desviación. ¿Por qué sucedió? Es la razón fundamental por la cual ocurrió la condición, o el motivo por el que no se cumplió el criterio o norma. Su identificación requiere de la habilidad y juicio profesional del auditor y es necesaria para el desarrollo de las recomendaciones constructivas que prevenga la ocurrencia de la condición. Las causas deben recogerse de la administración activa, de las personas o actores responsables de las operaciones que originaron la condición, y estas deben ser por escrito, a los efectos de evitar inconvenientes en el momento de la discusión del informe, en el sentido de que después puedan ser negadas por los responsables, o se diga que tales causas fueron redactadas por el auditor actuante, sin tener un conocimiento claro y exacto de lo ocurrido.

EFECTO: Importancia relativa del asunto, preferible en términos monetarios. La diferencia entre lo que es y lo que debe ser. Es la consecuencia real o potencial cuantitativa o cualitativa, que ocasiona la observación, indispensable para establecer su importancia y recomendar a la administración activa que tome las acciones requeridas para corregir la condición. Siempre y cuando sea posible, el auditor debe revelar en su informe la cuantificación del efecto.

2.3.3. Comunicación.

“Informes intermedios y eventuales

En el curso de la auditoría integral y al menos trimestralmente, previa revisión de los controles establecidos, de los procedimientos administrativos, de los registros contables y de la documentación que lo soporta, presentaremos informes donde se resumirá el trabajo efectuado con las observaciones y recomendaciones acerca de la organización

contable-administrativa , eficacia de los controles internos y otros aspectos de la auditoría integral que hubieren sido detectados en el curso del trabajo.

Informe final

La culminación de la auditoría integral es un informe final con su dictamen u opinión y conclusiones sobre: los estados financieros básicos; lo adecuado del control interno; el cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias; la gestión de los administradores; y la concordancia entre la información adicional presentada por los administradores, si la hubiere.”²⁴

“El informe de auditoría como un producto terminado debe tener la calidad suficiente para responder a las exigencias de la alta gerencia.

Sus elementos, se describen a continuación:

Tema o asunto determinado

La definición de los términos de trabajo del auditor fija los límites de actuación del auditor en la organización auditada.

La exposición del alcance es fundamental para fijar las responsabilidades requeridas y los niveles de competencia necesarios.

Parte responsable

De la misma forma que un dictamen financiero, en el caso de la definición de responsabilidades en un informe de auditoría integral, se debe señalar en forma explícita la responsabilidad de la administración y del auditor.

Responsabilidad del auditor

La responsabilidad del auditor es la opinión que con respecto a todos los aspectos evaluados emite.

²⁴ Blanco Luna, Y. (2010): **Normas y Procedimientos de la Auditoría Integral**, Colombia, ECOE Ediciones, pp. 29-48.

Limitaciones

Es fundamental dejar constancia explícita de que por efecto del muestreo obligatorio en el trabajo de auditoría y por las limitaciones propias del sistema de control interno, puedan existir errores no detectados por parte del mismo.

En caso de que existan limitaciones impuestas por la administración, como es la falta de entrega de información, deben ser reveladas.

Estándares aplicables o criterios

Los estándares o criterios constituyen la base legal, normativa, reglamentaria o procedimental, que nos sirve de parámetro de comparación con las situaciones observadas en la organización.

De la misma forma nuestro trabajo cumple con criterios técnicamente aceptados para la profesión. Por esta razón, dejamos constancia de que la auditoría integral cumplió con los estándares o normas internacionales de auditoría aplicables para los cuatro enfoques.

Opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros.

Al respecto, la Norma Ecuatoriana de Auditoría 25, señala:

“...El informe incluirá una expresión de la opinión en relación con los estados financieros tomados en conjunto o una aseveración en el sentido de que no puede expresarse una opinión sobre los mismos indicando las razones que existan para ello.- Cuando el nombre del auditor esté relacionado con los estados financieros, el informe deberá incluir el alcance de la auditoría y el grado de responsabilidad del auditor...”

El dictamen constituye la carta de presentación de una auditoría financiera, comunica al lector el nivel de razonabilidad de la información financiera, opinión que puede ser utilizada con diversos fines, por lo cual debe ser cuidadosamente preparado.

Otras conclusiones

*La auditoría integral complementa la opinión o dictamen financiero, con otras conclusiones. Es necesario concluir con respecto a la adecuación del sistema de control interno como una interrelación de procesos tendientes al logro de los objetivos operacionales, de cumplimiento legal y de información financiera.*²⁵

2.3.4. Seguimiento.

“Es una etapa del proceso de auditoría en donde se verifica que se hayan aplicado las recomendaciones derivadas de la evaluación de la empresa.

La actividad de seguimiento requiere ser programada, aunque no existe un tiempo establecido para su aplicación, ni tampoco es obligatorio. El que se lleve a cabo en el corto o mediano plazo o que se decida omitirlo, dependerá de la naturaleza del tema evaluado y la relevancia o gravedad de las recomendaciones señaladas en el informe; lo que sí no es aconsejable es mantener esta actividad en forma permanente, ya que se desviará de su propósito original.

Es pertinente que después de efectuar actividades de seguimiento el auditor prepare un reporte o informe para comunicar los resultados obtenidos a los directivos de la organización. Por su parte, el personal auditado deberá reportar lo que ha realizado en relación a lo indicado en el informe o, en un momento dado, expresar alguna aclaración al respecto.

*De los resultados obtenidos en la etapa de seguimiento se derivan nuevas medidas que, tras comentarse y aprobarse, se deberán implementar sin ningún pretexto, ya que esto representa la culminación de una actividad. Resulta favorable que las organizaciones soliciten a sus empleados que aporten ideas, proyectos o estudios administrativos enfocados a mejorar su funcionalidad; en estas prácticas de tipo individual o grupal se consiguen aportaciones valiosas que representan alternativas de solución a los problemas operativos en la empresa. Este aspecto positivo para la organización en cierta manera entra en el campo de la autoevaluación y, lo que es importante, se adelanta a ser observado en una auditoría.*²⁶

²⁵ Subía Guerra, J. (2012): **Guía didáctica Informe de Auditoría Integral**, Ecuador, Editorial de la Universidad Técnica Particular de Loja, pp. 19-27.

²⁶ Sotomayor A. A. (2008): **Auditoría Administrativa**, México, McGraw-Hill Interamericana, página 156 a 162.

CAPÍTULO III
ANÁLISIS DE LA EMPRESA

3.1. Descripción del estudio

El Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Saraguro, desde el año 1878 cumple su misión en beneficio de la colectividad, siendo una institución que atiende sus necesidades y apoya al desarrollo económico y social de la localidad bajo los lineamientos y en cumplimiento al Plan Nacional del Buen Vivir, de conformidad a sus competencias.

La entidad tiene como organismo de control a la Contraloría General del Estado, quien bajo intervención de la Dirección Regional 4 ha realizado 15 acciones de control desde los años 2002 hasta la actualidad, cuyo cumplimiento de recomendaciones es analizado con cada nueva acción de control que se realiza al GAD.

El palacio municipal donde se ejerce las operaciones administrativas y financieras se conforma por: Alcaldía, Secretaría General, Dirección de Obras Públicas, Dirección de Planificación, Dirección Jurídica, Dirección Administrativa, Dirección de Interculturalidad, Dirección de Medio Ambiente, Dirección Financiera, Jefatura de Talento Humano, Jefatura de Rentas, Jefatura de Avalúos y Catastros, Tesorería y Bodega. En el antiguo palacio municipal se encuentra la Jefatura de Turismo y Biblioteca; la Registraduría de la Propiedad reciente dependencia del Municipio se ubica fuera de la entidad.

Durante el periodo que cubre el presente examen la municipalidad ejecutó principalmente las siguientes obras de infraestructura:

- Apertura de la vía Manú-Guapamala.
- Señalización y adecentamiento de las principales calles de Saraguro.
- Alcantarillado sanitario de las comunicadas de Mostazapamba y Playas ubicadas en las parroquias de Sumaipamba y Lluzhapa respectivamente.
- Proyecto construcción de alcantarillado de ARMCO y cajón en la vía Saraguro-Yacuambi.
- Adoquinado de las calles centrales de la parroquia Manú, contorno al parque con adoquín ornamental.
- Consultoría de estudios técnicos para la industrialización de plantas medicinales en el cantón Saraguro.
- Consultoría de fiscalización para los trabajos de rehabilitación del antiguo edificio municipal.
- Diseño arquitectónico y estudios definitivos para la construcción del Terminal

Terrestre de la ciudad.

- Contrato de consultoría para fiscalización de la construcción de los sistemas de alcantarillado en las parroquias de Lluzhapa y Samaipamba.
- Construcción del Centro Comercial de la ciudad de Saraguro.
- Construcción y Rehabilitación del sistema de agua potable de las parroquias Sumaypamba y Manú.
- Readequación de las instalaciones de la piscina municipal de la ciudad de Saraguro.
- Colocación de micropavimento en varias calles de Saraguro y de la parroquia Urdaneta.
- Adoquinado de la calle 10 de Marzo entre Sucre y Loja de la ciudad de Saraguro.
- Adoquinado de las calles del parque central de la Parroquia Tenta.
- Adquisición e instalación de geomembrana PVC para adecuar el relleno sanitario de Saraguro.
- Evaluación del Plan de Desarrollo Saraguro 2020 y proceso presupuestario definido.
- Cambio de cubierta de mercado de la Parroquia Manú del cantón Saraguro.

El GAD municipal se ha trazado cumplir como política institucional administrativa y financiera la recaudación y recuperación de las cuentas por cobrar de años anteriores y la cartera vencida, cuya totalidad no se ha recuperado conforme lo planificado en los presupuestos participativos de los años 2011 y 2012.

La gestión normativa del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Saraguro, se encuentra regida por:

- Constitución Política de la República del Ecuador,
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y su Reglamento,
- Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno,
- Ley Orgánica del Servicio Público y su Reglamento,
- Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos,
- Ley de Participación y Control Social,
- Ley de Contratación Pública y su Reglamento,
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas,
- Reglamento General Sustitutivo para el Manejo y Administración de Bienes del

Sector Público,

- Reglamento sustitutivo de Responsabilidades,
- Código Tributario,
- Código de Trabajo,
- Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.
- Ordenanzas.
- Reglamento interno para adquisiciones por ínfima Cuantía.
- Plan de Desarrollo Territorial del Cantón Saraguro.

En tal virtud, la legislación y normativa interna no se ha establecido ni actualizado en su totalidad para el tratamiento del talento humano, sistemas informáticos y recaudación de impuestos, tasas y contribuciones.

La entidad genera un promedio mensual de 600 operaciones financieras, cuya documentación de sustento se encuentra en el archivo de la Dirección Financiera, clasificada en orden secuencial y cronológico por mes.

En el Estado de Situación Financiera la cuenta 124 Deudores Financieros, comprende las cuentas que registran y controlan los recursos por derechos o valores generados en la gestión de la entidad, clasificadas por subcuentas así:

- 124.82 Anticipos de fondos de años anteriores.
- 124.97 Anticipos de fondos de años anteriores.
- 124.98 Cuentas por cobrar años anteriores.

Las transacciones verificadas en forma preliminar en la entrega de anticipos, se encuentran con su respectiva documentación de respaldo y firmas de aprobación de conformidad a lo requerido en el vale contable.

Para la recaudación de ingresos municipales por impuestos, tasas y contribuciones desde enero de 2011 hasta enero 2012 no se utilizó ningún sistema informático tanto en el cobro como en el cálculo de intereses este se llevó de forma manual, lo cual no permitió reflejar

saldos para inicio de acciones por títulos vencidos, posteriormente, para mejorar este procedimiento desde febrero de 2012 se utiliza el programa informático denominado Sistema de Caja Única, el cual funciona enlazado a Contabilidad, Rentas y Tesorería y detalla información que ha permitido mejorar el sistema de cobro de cartera vencida por vía coactiva.

3.2. Importancia.

La visión sistémica a los procesos de la entidad identificó problemas en las siguientes áreas, a fin de ser analizadas en el presente examen de Auditoría Integral:

- Proceso coactivo para la recuperación de cartera vencida.
- Anticipos entregados por obras y varios que no se han liquidado.
- Metas cumplidas en la recuperación de valores de años anteriores.
- Razonabilidad del saldo en los estados financieros.
- Legalidad en los procedimientos para la permanencia y recuperación de valores.

La presente acción de control se justifica como necesidad institucional en vista de la importancia representativa a la cuenta deudores financieros por los periodos 2011 y 2012, lo cual se refleja por cifras importantes en el presupuesto institucional y genera los recursos económicos continuos para el desenvolvimiento de la entidad, así:

PERIODO	DEUDORES FINANCIEROS
2011	1 543 143,76
2012	1 094 939,42
TOTAL	2 638 083,18

La mejora en el área analizada permitirá el cumplimiento a la visión de la entidad como una institución financieramente sólida que atiende con cobertura total a la población, debido a su incidencia directa en los procesos habilitantes agregadores de valor.

Es así, que bajo estos lineamientos se analizará el componente **DEUDORES FINANCIEROS: ANTICIPO DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORES Y CUENTAS POR COBRAR AÑOS ANTERIORES** bajo enfoques de cumplimiento, de control interno, de gestión, y financiero.

CAPÍTULO IV
DISCUSIÓN DE RESULTADOS Y ANÁLISIS

4.1. Informe de auditoría integral

Informe de examen de auditoría integral a la cuenta deudores financieros: anticipo de fondos de años anteriores y cuentas por cobrar años anteriores.

Hemos practicado una auditoría integral al Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Saraguro, para los años calendario 2011 y 2012, la cual cubre la siguiente temática: la evaluación financiera que implica las afirmaciones de veracidad, integridad y correcta valuación del componente analizado; para la auditoría de gestión, evaluará la eficiencia, eficacia y calidad de los resultados presupuestarios; la evaluación del sistema de control interno permitirá evaluar el diseño, aplicación y actualización del sistema de control interno y su utilidad para el logro de los objetivos institucionales; y, la evaluación del cumplimiento de las principales leyes, normas, reglamentos y disposiciones legales. La responsabilidad de la preparación de la información financiera recae en quienes suscriben el estado de situación financiera; bajo este esquema, para la auditoría de gestión la dependencia financiera evalúa si los resultados responden de manera eficiente, eficaz y con calidad para mantener una estructura efectiva de control interno para el logro de los objetivos de la entidad; del cumplimiento de las leyes y regulaciones que le afectan es responsabilidad de las dependencias legales y fiscalizadoras; y el control interno, es parte responsable toda la entidad como actores directos.

Nuestras obligaciones son las de expresar conclusiones sobre cada uno de los temas de la auditoría integral con base en los procedimientos que hemos considerado necesarios para la obtención de evidencia suficientemente apropiada, con el propósito de obtener una seguridad razonable de nuestras conclusiones sobre la temática de la auditoría integral. Dadas las limitaciones inherentes de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados; también las proyecciones de cualquier evaluación del control interno para períodos futuros están sujetas al riesgo de que el control interno se pueda tornar inadecuado por los cambios en sus elementos.

Realizamos nuestra auditoría integral de acuerdo con las normas internacionales de auditoría aplicables a la auditoría de estados financieros, a la auditoría del control interno, a la auditoría sobre cumplimiento de leyes y a la auditoría de gestión. Esas normas requieren que la auditoría se planifique y se ejecute de tal manera que se obtenga una seguridad razonable en cuanto a si los estados financieros están exentos de errores importantes en su contenido, si la estructura del control interno ha sido diseñada adecuadamente y opera de

manera efectiva; si se han cumplido con las principales leyes y regulaciones que le son aplicables; y si es confiable la información que sirvió de base para el cálculo de los indicadores de desempeño en la evaluación de los resultados de la administración. Una auditoría financiera incluye el examen, sobre una base selectiva, de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los estados financieros; la evaluación de las normas o principios de contabilidad utilizados; las principales estimaciones efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría integral proporciona una base razonable para expresar nuestra opinión sobre los estados financieros y conclusión es sobre la otra temática.

En nuestra opinión, excepto por la falta de notas aclaratorias con respecto a las situaciones cualitativas y cuantitativas del componente que impide conocer los resultados obtenidos en la recuperación de valores que deben ser revelados y adicional el número y vigencia por más de dos años de cuentas pendientes de cobro en el Estado de Situación Financiera, el análisis a la cuenta Deudores Financieros presenta razonablemente la situación financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Saraguro, por los años 2011 y 2012, de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Con base en nuestros procedimientos de trabajo y con la evidencia obtenida, excepto por la falta de un Manual de Clasificación de Puestos, Reglamentación Interna reflejada al componente, Baja y emisión de títulos de crédito y la Depuración y Retroalimentación de la información en el sistema contable, concluimos que la entidad mantuvo en todos sus aspectos importantes una estructura efectiva de control interno en relación con la conducción ordenada de sus operaciones, confiabilidad de la información financiera y cumplimiento de los objetivos institucionales. Las disposiciones reglamentarias que rigen al sistema de recuperación del componente se basan en normativa externa. La información de los resultados obtenidos mediante la aplicación de indicadores de gestión que incluyen cálculos de eficiencia y eficacia evalúan el desempeño de la administración en relación a las políticas de los presupuestos de los años 2011 y 2012; esta información fue objeto de muestra de auditoría integral y refleja razonablemente los resultados de la gestión en el alcance de los objetivos y metas institucionales.

Saraguro, 20 de diciembre de 2013

Dra. María de los Ángeles Uchuay
JEFE DE EQUIPO

4.2. Comentarios, conclusiones y recomendaciones

COMENTARIO 1:

Antigüedad de saldos por deudores financieros

De la revisión realizada a la cuenta deudores financieros por los años 2011 y 2012, se determinó que al cierre de los periodos en mención se mantienen contablemente 25 auxiliares. Los mismos que corresponden a valores acumulados por anticipos entregados a contratistas de años anteriores, registrados en algunos casos con el mismo saldo.

De la información obtenida en la Jefatura de Coactivas se han realizado trámites de recuperación de valores para un total de 12 cuentas, razón por la cual se solicitó mediante una comunicación escrita se justifique el cobro de los 13 ítems restantes, situación que responde la servidora mediante oficio 431 DTMCS de 18 de diciembre de 2013, indicando que se ha iniciado el proceso de cobro de los procesos por lo que se han emitido títulos de crédito siendo el requisito para acciones coactivas, situación que se ha originado por la no ejecución por parte del Procurador Síndico en informar a la Directora Financiera sobre los procedimientos legales de los anticipos de años anteriores y de esta forma la funcionaria autorice la emisión de los títulos de crédito y el cobro respectivo, pese haber sido advertido verbal y por escrito al servidor, incidiendo de manera directa a la fluidez de la información financiera; lo cual además no ha sido reflejado en las notas aclaratorias con respecto a este rubro impidiendo tomar decisiones inmediatas para quienes dirigen la entidad e insistan en los procesos de cobro.

Para el caso de la cartera vencida se ha verificado que existen títulos de crédito emitidos y calificados como incobrables por prescripción, lo cual tampoco ha permitido reflejar información real de la cuenta en el estado de situación financiera con la que debe contar la entidad, incumplieron el Art. 93 del Reglamento General de Bienes del Sector Público, en lo relacionado a la prescripción de obligaciones a favor de un organismo o entidad del sector público con arreglo a las disposiciones legales vigentes, así como en todos los casos en que la ley faculta la baja de los títulos de crédito que contiene dichas obligaciones, la autoridad competente del organismo o entidad acreedora ordenará dicha baja; el número 3.4.2.8 de la Normativa del Sistema de Administración Financiera del Sector Público que indica incorporar notas explicativas respecto de situaciones cuantitativas o cualitativas que tendrán efecto en

la posición financiera o resultados obtenidos; e inobservaron la Norma de Control Interno, 405-08 Anticipo de fondos, que indica que por efectos del cierre del ejercicio fiscal, los fondos serán liquidados y su diferencia depositada a través de la cuenta rotativa de ingresos de cada entidad, hasta el 28 de diciembre de cada año, excepto los anticipos a servidoras y servidores públicos.

Conclusión

El mantener anticipos y cuentas por cobrar por más de dos años, impide su acción de cobro inmediato y reflejar información financiera que no corresponde a la realidad económica de la entidad.

Recomendación

Al Alcalde

Ordenará la baja de los títulos de crédito que bajo resolución se declare su prescripción y por lo cual se han vuelto incobrables.

A la Directora Financiera

Verificará y analizará permanentemente la situación financiera de los anticipos entregados e informará sobre los títulos de crédito incobrables a la máxima autoridad para de ser el caso ordene la baja, conforme la normativa vigente.

Dispondrá a la Jefa de Contabilidad que incluya las notas aclaratorias a los Estados Financieros, lo cual permitirá la oportuna toma de decisiones a los rubros analizados.

Al Procurador Síndico

Iniciará las acciones coactivas que permitan la recuperación de valores que se mantienen como deudores financieros en los estados financieros de la entidad.

COMENTARIO 2:

Ausencia de manuales para la administración del talento humano

De la documentación existente en Secretaria General, la entidad no dispone de Manual de descripción, valoración y clasificación de Puestos para el tratamiento del personal de la entidad, los cuales no han sido elaborados por los Jefes de Talento Humano impidiendo realizar la contratación del mismo para las diferentes unidades administrativas conforme su real capacidad operativa; y, así mismo imposibilitando designar tareas y responsabilidades de acuerdo a la estructura organizativa, competencias y objeto de contratación de las servidoras y servidores requeridos, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 56 y 62 de la Ley Orgánica del Servicio Público e inobservaron la Norma de control interno 407-02 Manual de clasificación de puestos, normativa obligatoria establecida en el análisis, diagnóstico y necesidades de la institución de personal conforme la misión, objetivos, servicios y funcionalidad operativa de las unidades y procesos organizacionales existentes en la entidad, los cuales se formularán y verificarán periódicamente.

Conclusión

Al no disponerse de un manual para la administración del talento humano, se ha impedido la contratación del personal dentro del GAD MUNICIPAL DE SARAGURO, en función de la estructura administrativa y competencias laborales a desempeñar en la entidad.

Recomendación

Al Jefe de Talento Humano

Elaborará el Manual Funcional y de Clasificación de Puestos que permita mejorar la administración y responsabilidades del talento humano, posteriormente lo pondrá a conocimiento y aprobación del concejo cantonal por ordenanza municipal.

COMENTARIO 3:

Falta retroalimentación de información al sistema informático SEYCOB

A partir del año 2012 la entidad se encuentra utilizando el sistema SEYCOB para la recaudación y cobros por la vía coactiva de valores que adeudan los deudores financieros, sin embargo, existen muchas incongruencias en cuanto a la retroalimentación continua que el paquete informático lo requiere en virtud de los títulos de crédito de años anteriores no se han ingresado en forma total y exacta, faltando ingresar información de la Jefatura de Avalúos y Catastros y además influyendo el manejo de forma técnica que necesita el sistema y sirva como herramienta de ayuda a la entidad, debido al cambio continuo y la no capacitación del personal informático en este software, pese a ser de conocimiento de la máxima autoridad y de la Dirección Administrativa por escrito y verbalmente por la Jefe de Rentas, Recaudadores y Tesorera.

Lo inobservado por los directivos no permitió el cumplimiento a las Norma de control interno 500-01 Controles sobre sistemas de información, que implica que los sistemas de información contarán con controles adecuados para garantizar confiabilidad, seguridad y una clara administración de los niveles de acceso a la información y datos sensibles y la 600-01 Seguimiento continuo o en operación, que aplicará en el transcurso normal de las operaciones, en las actividades habituales de gestión y supervisión, así como en otras acciones que efectúa el personal al realizar sus tareas encaminadas a evaluar los resultados del sistema de control interno.

Conclusión

La falta de un seguimiento continuo a los sistemas de información y de quien los manipula, no permite obtener información oportuna y clara de la información necesaria para el desenvolvimiento de la entidad.

Recomendación

Al Director Administrativo

Verificará continuamente el estado y funcionamiento del software SEYCOB utilizado para la recaudación y cobro de valores adeudados a la entidad, de presentarse inconvenientes los solucionará oportunamente e informará a la máxima autoridad.

COMENTARIO 4:

Falta de reglamentación interna para el cobro de anticipos y cuantas por cobrar, multas e intereses

Conforme la información solicitada a Secretaria General se verificó que la entidad no cuenta con reglamentación interna que permita el cobro conforme realidades institucionales, la ausencia y desactualización de esta reglamentación ha permitido resolver asuntos de cobros con reglamentación externa como el Código Tributario y consultas realizadas a la Contraloría General del Estado, impidiendo un óptimo control interno de la totalidad de valores a cobrar.

El Alcalde y concejo cantonal al no elaborar ordenanzas cuya reglamentación vaya dirigida a la realidad económica e institucional inobservaron el Artículo 57 letra y de las atribuciones del concejo cantonal que manifiesta Reglamentar los sistemas mediante los cuales ha de efectuarse la recaudación e inversión de las rentas municipales; y la Norma de control interno 100-03 Responsables del control interno, en la responsabilidad del diseño, establecimiento, mantenimiento, funcionamiento, perfeccionamiento, y evaluación del control interno de la máxima autoridad, de los directivos y demás servidoras y servidores de la entidad, de acuerdo con sus competencias.

Conclusión

La falta de reglamentación interna para el cobro de cuentas, multas e intereses de años anteriores y presentes, impide contar con normativa actualizada que ayude de forma directa al control interno de la entidad y rubro examinado.

Recomendaciones

Al Alcalde y Concejales

Reglamentarán y actualizarán la normativa interna para las rentas municipales, en cumplimiento a sus responsabilidades de administrar y legislar las recaudaciones en el cantón Saraguro.

Al Procurador Síndico

Elaborar la propuesta de normativa interna relacionada con la cuenta deudores financieros y demás, permitiendo y mejorando el cobro y recaudación de valores a la entidad como ente tributario, de lo cual presentará ante el concejo cantonal para su aprobación y ejecútese.

COMENTARIO 5:

Planificación del rubro cuentas por cobrar no alcanzó valor presupuestado

Para el año 2011 se presupuestó recaudar 728 176,51 USD por cuentas por cobrar de años anteriores siendo ejecutado solamente 570 520,43 USD, existiendo una diferencia por recaudar de 157 656,08 USD de lo planificado, el Director Financiero actuante en el periodo no planificó conforme realidad y motivos de recaudación, incumpliendo el artículo 97 del Código de Planificación y Finanzas Públicas, que determina presupuestar en base de los objetivos determinados por la planificación y las disponibilidades presupuestarias coherentes con el escenario fiscal esperado, y definir los programas, proyectos y actividades a financiar en el presupuesto, con la identificación de las metas, los recursos necesarios, los impactos o resultados esperados de su entrega a la entidad y plazos para su ejecución.

Conclusión

La falta de una planificación oportuna en base a realidades económicas institucionales no permitió alcanzar las metas propuestas en la recaudación de cuentas por cobrar

Recomendación

A la Directora Financiera

Presentará la programación del presupuesto institucional en base a los planes de la entidad, presupuestos anteriores, indicadores, y criterios de eficiencia y eficacia de gestión, de conformidad con la normativa vigente.

Atentamente,

Dra. María de los Ángeles Uchuay
Jefe de Equipo

4.3. Demostración de hipótesis.

Como se ha demostrado el examen integral a la cuenta deudores financieros: anticipo de fondos de años anteriores y cuentas por cobrar años anteriores, por el periodo 2011 y 2012, permite obtener una evaluación completa de la situación financiera, de control interno, de cumplimiento legal y de gestión.

El informe de auditoría integral que nace como resultado del proceso ejecutado en la entidad, logra tener información que influye de manera oportuna en la toma de decisiones bajo el rubro analizado, proporcionando acciones de mejora continua y futura.

De conformidad a los actuales requerimientos de una evaluación sistémica a los procesos institucionales, un *informe de auditoría integral* además garantiza establecer enfoques distintos para un mismo tema obteniendo resultados de importancia a través de recomendaciones que brindan mayores garantías para los directivos, funcionarios y usuarios de la municipalidad.

CONCLUSIONES

- El análisis del componente deudores financieros a través de una auditoría integral, permitió reflejar la problemática bajo diferentes criterios, lo cual incide en una mejor optimización del tiempo, mayor aprovechamiento de los recursos y lograr un aporte con importantes beneficios para el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Saraguro en el cumplimiento de sus objetivos institucionales.
- El informe de auditoría integral transmite un nivel de confianza razonable con respecto a la cuenta deudores financieros que beneficia a la entidad, sus directivos y usuarios relacionados.
- El aporte desarrollado con enfoque financiero, de cumplimiento legal, de gestión y de control interno, permite incrementar la credibilidad de la información con evidencia suficiente y competente, generando acciones correctivas del rubro en beneficio del GAD municipal del cantón Saraguro.
- La viabilidad práctica que brinda la auditoría integral en aplicación, logró una visión sistémica al área en estudio y una solución totalizada a la problemática.

RECOMENDACIONES

- Proponer al Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Saraguro, dar cumplimiento al informe de auditoría integral, comentarios, conclusiones y recomendaciones realizadas al componente deudores financieros, como sugerencias que permitirán mejorar la operatividad administrativa y financiera.
- Incrementar la utilización del uso de auditorías integrales, lo cual proyecta mayores beneficios de mejora institucional, por la obtención de resultados de forma totalizada y sistémica.
- Proponer el desarrollo de manuales que coadyuven y mejoren la aplicabilidad de la auditoría integral, bajo criterios de funcionalidad con personal multidisciplinario en las diferentes áreas de estudio.
- Incluir un informe de auditoría integral como producto del nuevo desarrollo metodológico, mejorando los servicios de auditoría bajo criterios de control interno, de gestión, financiero y de cumplimiento legal.

BIBLIOGRAFÍA

Blanco Luna, Y. (2010): Normas y Procedimientos de la Auditoría Integral, Colombia, ECOE Ediciones.

Sánchez Curiel, G. (2006): Auditoría de Estados Financieros, México, Pearson Educación.

Zaldumbide Cobeña, J. (2011): Guía didáctica Auditoría Financiera II. Evaluación de Control Interno de Estados Financieros, Ecuador, Editorial de la Universidad Técnica Particular de Loja.

Superintendencia de Compañías, viñeta NIIF - IFRS, Guía Rápida NIFF 2009, Recuperado de [http:// www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)

Jiménez Ortega, M. (2011): Guía didáctica Auditoría de Control Interno I, Ecuador, Editorial de la Universidad Técnica Particular de Loja.

Mantilla Samuel, A. (2005): Control Interno Informe COSO, Colombia, ECOE Ediciones.

Espinoza Arízaga, M. (2011): Guía didáctica Auditoría de Cumplimiento I, Ecuador, Editorial de la Universidad Técnica Particular de Loja.

Subía Guerra, J. (2010): Guía didáctica Marco Conceptual de la Auditoría Integral, Ecuador, Editorial de la Universidad Técnica Particular de Loja.

Franklin F. E. (2007): Auditoría Administrativa Gestión estratégica del cambio, México, PEARSON Educación.

Sotomayor A. A. (2008): Auditoría Administrativa, México, McGraw-Hill Interamericana.

Velásquez Navas, M. (2012): Guía didáctica Auditoría de Gestión I, Ecuador, Editorial de la Universidad Técnica Particular de Loja.

Subía Guerra, J. (2012): Guía didáctica Auditoría de Gestión III, Ecuador, Editorial de la Universidad Técnica Particular de Loja.

ANEXOS

Loja, 15 de febrero de 2013

Mgs.

Liz Valle Carrión

COORDINADORA ACADÉMICA DE LA MAESTRÍA EN AUDITORÍA INTEGRAL

Presente:

De mi consideración.

Por medio de la presente, MARÍA DE LOS ÁNGELES UCHUARY JIMÉNEZ, con documento de identificación 1103593982 estudiante de la Maestría en Auditoría Integral, debo manifestar que estoy dispuesta a acogerme al proyecto de investigación nacional titulado EXAMEN DE AUDITORÍA INTEGRAL A LA CUENTA DEUDORES FINANCIEROS: ANTICIPO DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORES Y CUENTAS POR COBRAR AÑOS ANTERIORES DEL MUNICIPIO DE SARAGURO, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2011-2012.

Así mismo me comprometo a seguir las indicaciones dadas y el cronograma estipulado para la posterior defensa y graduación.

Por la atención que se digne dar a la presente solicitud, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

María de los Angeles Uchuary

1103593982

04/03/2013

Archivo

Permanente

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SARAGURO

ARCHIVO PERMANENTE

PRIMERA PARTE

INFORMACION GENERAL

CONTENIDO

INDICE

Información general

PA

Información legal

PB

Estructura organizacional

PC

INFORMACIÓN GENERAL

PA

Nombre de la entidad:

PA/1

Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Saraguro

Objetivos de la entidad:

PA/2

Conforme al artículo 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, tiene como objetivos, entre otros los siguientes:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales.

En la Ordenanza del Presupuesto del año 2012 se cita como objetivos de la municipalidad los siguientes:

- Promover el desarrollo humano como uno de los factores importantes del desarrollo socioeconómico y cultural del cantón Saraguro.
- Impulsar la planificación, ejecución y evaluación de las acciones de la Municipalidad con la participación ciudadana como protagonistas del desarrollo físico social y humano del cantón teniendo como principio fundamental la transparencia y la honestidad; para de esa manera promover obras y servicios que mejoren la imagen del área urbana y rural de nuestro cantón.
- Acrecentar el espíritu de nacionalidad, de civismo y de fraternidad de los ciudadanos, para lograr un crecimiento con igualdad en los

diferentes campos, productivos, social, cultural y deportivo de toda la comunidad saragureña.

- Impulsar y consolidar la implementación del Presupuesto Participativo volviéndose protagonista a los actores sociales de las diez parroquias que conforman el cantón Saraguro.

Ubicación de oficinas y dependencias:

PA/3

Instalaciones:

El palacio municipal donde se ejerce las operaciones administrativas y financieras se conforma por: Alcaldía, Secretaría General, Dirección de Obras Públicas, Dirección de Planificación, Dirección Jurídica, Dirección Administrativa, Dirección de Interculturalidad, Dirección de Medio Ambiente, Dirección Financiera, Jefatura de Talento Humano, Jefatura de Rentas, Jefatura de Avalúos y Catastros, Tesorería y Bodega. En el antiguo palacio municipal se encuentra la Jefatura de Turismo y Biblioteca; la Registraduría de la Propiedad reciente dependencia del Municipio se ubica fuera de la entidad.

INFORMACIÓN LEGAL

PB

LEYES, REGLAMENTOS, INSTRUCTIVOS Y NORMATIVIDAD DE APLICACIÓN GENERAL

PB1

La gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Saraguro, se encuentra normada por:

- Constitución Política de la República del Ecuador,
 - Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y su Reglamento,
 - Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno,
 - Ley Orgánica del Servicio Público y su Reglamento,
 - Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos,
 - Ley de Participación y Control Social,
 - Ley de Contratación Pública y su Reglamento,
 - Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas,
 - Reglamento General Sustitutivo para el Manejo y Administración de

Bienes del Sector Público,

- Reglamento sustitutivo de Responsabilidades,
- Código Tributario,
- Código de Trabajo,
- Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.
- Ordenanzas.
- Reglamento interno para adquisiciones por ínfima Cuantía.

- Plan de Desarrollo Territorial del Cantón Saraguro.

Base legal de creación:

PB2

Se creó mediante Decreto Legislativo de 27 de mayo de 1878. Posteriormente en sesión ordinaria de Concejo Cantonal Nro. 9 de 3 de abril de 2013, cambia su denominación a GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SARAGURO, siendo aceptado este cambio en el ruc el 17 de octubre de 2013.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

PC

ORGANIGRAMA VIGENTE

PC1

De conformidad con la ordenanza del Presupuesto del año 2012 la entidad, tiene la siguiente estructura:

1. NIVEL LEGISLATIVO Concejo Cantonal, como Cuerpo Colegiado.

2. NIVEL DIRECTIVO Alcalde del Cantón.

3. NIVEL ASESOR Comisiones
 Generales y Especiales, con un Abogado que
 prestará sus servicios en calidad de Procurador
 Síndico Municipal.

4. NIVEL AUXILIAR DE APOYO Secretaría,
 - Dirección Administrativa, Sección Talento Humano,
 - Dirección Financiera:

- Sección Contabilidad,
- Sección Tesorería,
- Sección Rentas,
- Sección Recaudaciones,
- Sección de Avalúos y Catastros,
- Sección Bodega,
- Sección Preveeduría.
- Dirección de Planificación,
- Dirección de Interculturalidad, Turismo.

5. NIVEL OPERATIVO

- Dirección de Obras Públicas,
- Dirección de Gestión Ambiental,
- Departamento de Justicia, Policía y Vigilancia,
- Biblioteca Municipal.

ENTIDADES ADSCRITAS

PC/3

El Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Saraguro tiene las siguientes entidades:

- Patronato de Amparo Social Municipal de Saraguro.
- Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia del Cantón Saraguro.
- Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Saraguro EMAPASA E.P.
- Empresa Pública Municipal de Comunicación e Información de Saraguro EMCISA EP.

**Archivo
de
Planificación**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN SARAGURO**

PRIMERA PARTE-ADMINISTRACIÓN

ARCHIVO DE PLANIFICACIÓN

CONTENIDO

ÍNDICE

- Orden de Trabajo **AD1**
- Notificaciones inicio de acción de control **AD2**

Saraguro, Marzo 1 de 2013.


ING. JAIRO MONTAÑO ARMIJOS

ALCALDE

MUNICIPIO DE SARAGURO

CERTIFICA:

Que a petición de la Doctora Maria de los Angeles Uchuary Jiménez, en la realización de la Tesis de Grado titulada "EXAMEN DE AUDITORÍA INTEGRAL A LA CUENTA DEUDORES FINANCIEROS: ANTICIPO DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORES Y CUENTAS POR COBRAR AÑOS ANTERIORES DEL MUNICIPIO DE SARAGURO AÑO 2011-2012", previa a la obtención del título de **MAGISTER EN AUDITORÍA INTEGRAL**, es aceptada en vista de la necesidad en el establecimiento de procedimientos que coadyuven al desarrollo operativo y financiero con base legal vigente aplicable a la entidad.


Ing. Jairo Montaña Armijos



AD3
1-4

OFICIO: 001-AI-MS-2013
Sección: Auditoría
Asunto: Notificación de inicio de acción de control

Saraguro, 4 de octubre de 2013

Ingeniero
Jairo Rosalino Montaña Armijos
ALCALDE
MUNICIPIO DE SARAGURO
José María Vivar y Sucre
Ciudad

De mi consideración:

De conformidad con el proyecto de investigación nacional aprobado para postgrados de Maestría en Auditoría Integral, notifico a usted que bajo su autorización se iniciará el **"EXAMEN DE AUDITORÍA INTEGRAL A LA CUENTA DEUDORES FINANCIEROS: ANTICIPO DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORES Y CUENTAS POR COBRAR AÑOS ANTERIORES DEL MUNICIPIO DE SARAGURO, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2011-2012."**, esta acción de control estará a cargo de la Dra. María de los Ángeles Uchuay Jiménez en calidad de Maestrante en Auditora Integral; por lo que se servirá disponer se preste la colaboración necesaria para la ejecución del trabajo indicado.

Los objetivos de la acción de control son:


General:

- Realizar un examen de auditoría integral a la cuenta deudores financieros: anticipo de fondos de años anteriores y cuentas por cobrar años anteriores del Municipio de Saraguro, correspondiente al período 2011-2012.

Específicos:

1. Ejecutar todas las fases del proceso de auditoría integral orientados a la cuenta deudores financieros: anticipo de fondos de años anteriores y cuentas por cobrar años anteriores del Municipio de Saraguro.
2. Opinar sobre la razonabilidad de los saldos relacionados, el sistema de control interno, el cumplimiento de las principales disposiciones legales y la gestión empresarial de la cuenta deudores financieros: anticipo de fondos de años anteriores y cuentas por cobrar años anteriores.
3. Generar el informe de examen integral y las pertinentes acciones correctivas.

Atentamente,


Dra. María de los Ángeles Uchuay
MAESTRANTE EN AUDITORA INTEGRAL

Recibido
04/10/13

AD2
2-4

OFICIO: 002-AI-MS-2013
Sección: Auditoría
Asunto: Notificación de inicio de acción de control

Saraguro, 4 de octubre de 2013

CBA.
Carmita León Ordoñez
DIRECTORA FINANCIERA (E) Y JEFA DE CONTABILIDAD
MUNICIPIO DE SARAGURO
José María Vivar y Sucre
Ciudad

De mi consideración:

De conformidad con el proyecto de investigación nacional aprobado para postgrados de Maestría en Auditoría Integral, notifico a usted que con autorización de la máxima autoridad, se iniciará el "EXAMEN DE AUDITORÍA INTEGRAL A LA CUENTA DEUDORES FINANCIEROS: ANTICIPO DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORES Y CUENTAS POR COBRAR AÑOS ANTERIORES DEL MUNICIPIO DE SARAGURO, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2011-2012.", esta acción de control estará a cargo de la Dra. María de los Ángeles Uchuay Jiménez en calidad de Maestrante en Auditoría Integral; por lo que se servirá prestar la colaboración necesaria para la ejecución del trabajo indicado.

Los objetivos de la acción de control son:

General:

- Realizar un examen de auditoría integral a la cuenta deudores financieros: anticipo de fondos de años anteriores y cuentas por cobrar años anteriores del Municipio de Saraguro, correspondiente al periodo 2011-2012.

Específicos:

1. Ejecutar todas las fases del proceso de auditoría integral orientados a la cuenta deudores financieros: anticipo de fondos de años anteriores y cuentas por cobrar años anteriores del Municipio de Saraguro.
2. Opinar sobre la razonabilidad de los saldos relacionados, el sistema de control interno, el cumplimiento de las principales disposiciones legales y la gestión empresarial de la cuenta deudores financieros: anticipo de fondos de años anteriores y cuentas por cobrar años anteriores.
3. Generar el informe de examen integral y las pertinentes acciones correctivas.

Agradeceré enviar respuesta señalando sus nombres y apellidos completos, dirección domiciliaria completa, nombre y dirección de su lugar de trabajo, números de teléfono del domicilio, trabajo y celular, cargo y periodo de gestión y copia legible de su cédula de ciudadanía.

Atentamente,



AD2
34

OFICIO: 003-AI-MS-2013
Sección: Auditoría
Asunto: Notificación de inicio de acción de control

Saraguro, 4 de octubre de 2013

Licenciada
Sonia Orfita Torres Rodriguez
TESORERA
MUNICIPIO DE SARAGURO
José María Vivar y Sucre
Ciudad

De mi consideración;

De conformidad con el proyecto de investigación nacional aprobado para postgrados de Maestría en Auditoría Integral, notifico a usted que con autorización de la máxima autoridad, se iniciará el **"EXAMEN DE AUDITORÍA INTEGRAL A LA CUENTA DEUDORES FINANCIEROS: ANTICIPO DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORES Y CUENTAS POR COBRAR AÑOS ANTERIORES DEL MUNICIPIO DE SARAGURO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2011-2012."**, esta acción de control estará a cargo de la Dra. María de los Ángeles Uchuay Jiménez en calidad de Maestrante en Auditoría Integral; por lo que se servirá prestar la colaboración necesaria para la ejecución del trabajo indicado.

Los objetivos de la acción de control son:

General:

- Realizar un examen de auditoría integral a la cuenta deudores financieros: anticipo de fondos de años anteriores y cuentas por cobrar años anteriores del Municipio de Saraguro, correspondiente al periodo 2011-2012.

Específicos:

1. Ejecutar todas las fases del proceso de auditoría integral orientados a la cuenta deudores financieros: anticipo de fondos de años anteriores y cuentas por cobrar años anteriores del Municipio de Saraguro.
2. Opinar sobre la razonabilidad de los saldos relacionados, el sistema de control interno, el cumplimiento de las principales disposiciones legales y la gestión empresarial de la cuenta deudores financieros: anticipo de fondos de años anteriores y cuentas por cobrar años anteriores.
3. Generar el informe de examen integral y las pertinentes acciones correctivas.

Agradeceré enviar respuesta señalando sus nombres y apellidos completos, dirección domiciliar completa, nombre y dirección de su lugar de trabajo, números de teléfono del domicilio, trabajo y celular; cargo y periodo de gestión y copia legible de su cédula de ciudadanía.

Atentamente,

Dra. María de los Ángeles Uchuay

Recibido
Lic. Sonia Torres
Fecha 04 OCT 2013
Hora 11:45 AM

AD2
4-4

OFICIO: 004-AI-MS-2013
Sección: Auditoría
Asunto: Notificación de inicio de acción de control

Saraguro, 4 de octubre de 2013.

Díctor
Carlos Ramiro Bravo Pardo
PROCURADOR SÍNDICO (E)
MUNICIPIO DE SARAGURO
José María Vivar y Sucre
Ciudad

De mi consideración:

De conformidad con el proyecto de investigación nacional aprobado para postgrados de Maestría en Auditoría Integral, notifico a usted que con autorización de la máxima autoridad, se iniciará el "EXAMEN DE AUDITORÍA INTEGRAL A LA CUENTA DEUDORES FINANCIEROS: ANTICIPO DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORES Y CUENTAS POR COBRAR AÑOS ANTERIORES DEL MUNICIPIO DE SARAGURO, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2011-2012.", esta acción de control estará a cargo de la Dra. María de los Ángeles Uchuay Jiménez en calidad de Maestrante en Auditoría Integral; por lo que se servirá prestar la colaboración necesaria para la ejecución del trabajo indicado.

Los objetivos de la acción de control son:

General:

- Realizar un examen de auditoría integral a la cuenta deudores financieros: anticipo de fondos de años anteriores y cuentas por cobrar años anteriores del Municipio de Saraguro, correspondiente al período 2011-2012.

Específicos:

1. Ejecutar todas las fases del proceso de auditoría integral orientados a la cuenta deudores financieros: anticipo de fondos de años anteriores y cuentas por cobrar años anteriores del Municipio de Saraguro.
2. Opinar sobre la razonabilidad de los saldos relacionados, el sistema de control interno, el cumplimiento de las principales disposiciones legales y la gestión empresarial de la cuenta deudores financieros: anticipo de fondos de años anteriores y cuentas por cobrar años anteriores.
3. Generar el informe de examen integral y las pertinentes acciones correctivas.

Agradeceré enviar respuesta señalando sus nombres y apellidos completos, dirección domiciliar completa, nombre y dirección de su lugar de trabajo, números de teléfono del domicilio, trabajo y celular; cargo y período de gestión y copia legible de su cédula de ciudadanía.

Atentamente,


Dra. María de los Ángeles Uchuay
MAESTRANTE EN AUDITORÍA INTEGRAL


Recibido
10-10-2013

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN SARAGURO**

SEGUNDA PARTE-PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

ARCHIVO DE PLANIFICACIÓN

CONTENIDO

ÍNDICE

- Reporte de la planificación preliminar
- Matriz de la planificación preliminar

PP1

PP2

PLANIFICACIÓN PRELIMINAR DEL EXAMEN DE AUDITORÍA INTEGRAL A LA CUENTA DEUDORES FINANCIEROS: ANTICIPO DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORES Y CUENTAS POR COBRAR AÑOS ANTERIORES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SARAGURO, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2011-2012.

1.- Antecedentes

En el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Saraguro, a través de la intervención de la Dirección Regional 4 de la Contraloría General del Estado, se han realizado las siguientes acciones de control:

ALCANCE	No. Informe	OBJETIVO	PERIODO		Aprobación
			Desde	Hasta	
		Exámenes de Auditoria Externa			
Examen especial de ingeniería al proceso precontractual y construcción de varias obras viales, saneamiento ambiental, edificaciones.	DR4-DPL-APyA-0007-2013	- Examinar los procedimientos precontractuales. - Evaluar la validez técnica de los estudios. - Evidenciar si los valores y volúmenes planificados y cancelados corresponden a los ejecutados; - Determinar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y demás normas aplicables; - Verificar el logro de metas y objetivos.	2008-08-01	2011-12-31	2013-05-29
Auditoria Financiera en el Municipio de Saraguro, Cantón Saraguro, Provincia de Loja, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2010.	DR4-0035-2011		2009-01-01	2010-12-31	2012-08-28
Examen especial a las denuncias presentadas por concejales mediante comunicaciones de 2010-06-16; 2010-08-06; 2010-12-22; y, 2011-02-07 respecto a vehículos accidentados, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2009 y el 30 de junio de 2011.	DR4-0043-2011	Determinar si las denuncias presentadas por los concejales tienen fundamento; y, comprobar las posibles irregularidades cometidas.	2009-01-01	2011-06-30	2012-05-18
Examen especial a los egresos por indemnizaciones laborales como consecuencia de acciones judiciales en contra del Municipio de Saraguro, por el período	DR4-0033-2011	Determinar que en los procesos judiciales se hayan defendido los intereses de la institución y que los recursos desembolsados no incluyan valores que perjudiquen la economía del Municipio.	2007-01-01	2011-06-30	2012-05-18

Examen especial a los egresos por indemnizaciones laborales como consecuencia de acciones judiciales en contra del Municipio de Saraguro, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2007 y el 30 de junio de 2011.	DR4-0033-2011	Determinar que en los procesos judiciales se hayan defendido los intereses de la institución y que los recursos desembolsados no incluyan valores que perjudiquen la economía del Municipio.	2007-01-01	2011-06-30	2012-05-18
Examen especial a la utilización de los recursos transferidos por el Ministerio de Economía y Finanzas con cargo al Fondo de Vialidad para la Provincia de Loja FONDVIAL, en los meses de marzo a septiembre de 2008, al Municipio de Saraguro	DR4-0001-2011	Establecer que los recursos se hayan utilizado en los fines para los que estaban destinados.	2008-03-01	2010-06-30	2011-11-22
Examen Especial de Ingeniería al contrato para asfaltado de las principales calles de Saraguro y readoquinado del Centro Histórico.	DR4UAPA-0023-2010	<ul style="list-style-type: none"> - Efectuar el seguimiento de las recomendaciones; - Establecer el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias en la ejecución de los proyectos; - Evidenciar si los volúmenes planillados y valores cancelados corresponden a lo realmente ejecutado; - Determinar que las especificaciones técnicas y demás normas aplicadas al proceso de construcción de los proyectos se cumplan; y, - Verificar el logro de metas y objetivos. 	2008-12-06	2010-05-11	2011-03-03
Examen Especial a los componentes Disponibilidades, Cuentas por Cobrar, Anticipo de Fondos, Inversiones en Bienes de Larga Duración, Ingresos de Gestión y Gastos de Gestión.	DR4UA-0055-2009	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer la propiedad, legalidad y veracidad de las operaciones financieras relacionadas con los componentes examinados. - Determinar si los ingresos han sido correctamente establecidos, recaudados, registrados e informados. - Establecer si los desembolsos cuentan con la documentación de respaldo suficiente y pertinente. 	2006-01-01	2008-12-31	2009-11-17
Examen Especial de Ingeniería a los estudios, proceso precontractual y construcción de varias obras.	DR4UAPA-0003-2009	<ul style="list-style-type: none"> - Verificar el cumplimiento de leyes, normas y reglamentos; - Determinar que las especificaciones técnicas y demás normas aplicadas a los procesos de construcción de los proyectos se cumplan; - Evaluarla validez técnica de los estudios; - Constatar si las cantidades planilladas y pagadas correspondan las ejecutadas; - Establecer el cumplimiento de metas y objetivos. 	2006-04-10	2008-12-05	2009-08-21
Auditoría a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2005, 2004, 2003 y 2002	DR4-14-006		2002-05-01	2005-12-31	2007-06-26
Examen Especial de Ingeniería a varias obras.	DRIVCO-014-06	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluar los sistemas de control interno: supervisión y fiscalización; - Determinar el cumplimiento de 	2004-03-08	2006-05-12	2006-07-04

		<p>leyes, reglamentos y cláusulas contractuales;</p> <ul style="list-style-type: none"> - Establecer si los valores planillados correspondan a las cantidades ejecutadas; - Constatar la calidad de las obras a base de las especificaciones técnicas; - Evaluar si los recursos humanos, materiales y financieros del Municipio de Saraguro, se han utilizado de manera eficiente, efectiva y económica; y, - Verificar el logro de las metas y objetivos en los plazos programados. 			
		Exámenes de Auditoría Interna			
Examen especial a los procesos de contratación y adquisición de bienes y servicios por ínfima cuantía.	DR4-DPL-AI-0013-2013	<ul style="list-style-type: none"> - Verificar que las adquisiciones hayan sido ejecutadas a través del Portal de Compras Públicas. - Comprobar que los bienes hayan sido ingresados, registrados y utilizados en los objetivos institucionales. 	2011-01-01	2012-12-31	2013-09-30
Evaluación del sistema de control interno de las normas 200 - ambiente de control; 300 - evaluación del riesgo; y, 406 - administración financiera - administración de bienes, y demás normas y disposiciones legales relacionadas.	DR4AIMS-0002-2011	Establecer si el control interno de la institución proporciona un grado de seguridad razonable, en cuanto a la consecución de los objetivos relacionados con la eficiencia y eficacia de la gestión y cumplimiento de las disposiciones legales, y demás normas aplicables.	2011-01-01	2011-09-30	2012-01-20
Examen especial de evaluación del sistema de control interno relacionado con la norma de control interno 403 - administración financiera - tesorería.	DR4AIMS-0001-2011	Determinar si el sistema de control interno implementado en el entidad proporciona seguridad razonable en cuanto a la consecución de los objetivos relacionados con la eficacia y la eficiencia de las operaciones; fiabilidad de la información financiera; y, cumplimiento de las leyes y normas aplicables.		2011-02-28	2011-10-17
Examen Especial al Seguimiento de las recomendaciones de los informes emitidos por la Contraloría General del Estado del Municipio de Saraguro.	DR4AIMS-0001-2010	<ul style="list-style-type: none"> - Verificar el cumplimiento de las recomendaciones que constan en los informes emitidos por la Contraloría General del Estado en el período bajo examen. - Verificar y analizar las acciones administrativas y correctivas adoptadas por la autoridad municipal para superar las deficiencias a las que corresponden las recomendaciones. 	2009-01-01	2009-12-31	2011-06-02

2.- Motivo del examen

El examen se realizará de conformidad y en cumplimiento a los lineamientos del proyecto de investigación nacional, aprobado para postgrados de Maestría en Auditoría Integral.

3.- Objetivos del examen

General:

- Realizar un examen de auditoría integral a la cuenta deudores financieros: anticipo de fondos de años anteriores y cuentas por cobrar años anteriores del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Saraguro, correspondiente al período 2011-2012.

Específicos:

- Ejecutar todas las fases del proceso de auditoría integral orientados a la cuenta deudores financieros: anticipo de fondos de años anteriores y cuentas por cobrar años anteriores del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Saraguro.

- Opinar sobre la razonabilidad de los saldos relacionados, el sistema de control interno, el cumplimiento de las principales disposiciones legales y la gestión empresarial de la cuenta deudores financieros: anticipo de fondos de años anteriores y cuentas por cobrar años anteriores.

- Generar el informe de examen integral y las pertinentes acciones correctivas.

4.- Alcance del examen

Cubrirá el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de diciembre 2012.

5.- Conocimiento de la entidad

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Saraguro es una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Está integrado por el Alcalde en la función ejecutiva; siete Concejales en la función legislativa; y, 197 empleados y trabajadores desempeñando funciones administrativas y demás modalidades de trabajo.

La jornada de trabajo es de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00. El control de asistencia del personal se realiza por medio de reloj biométrico.

6.- Base legal

Se creó mediante Decreto Legislativo de 27 de mayo de 1878. Posteriormente en sesión ordinaria de Concejo Cantonal Nro. 9 de 3 de abril de 2013, cambia su denominación a GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SARAGURO, siendo aceptado este cambio en el ruc el 17 de octubre de 2013.

7.- Principales disposiciones legales

La gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Saraguro, se encuentra normada por:

- Constitución Política de la República del Ecuador,
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y su Reglamento,
- Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno,
- Ley Orgánica del Servicio Público y su Reglamento,
- Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos,
- Ley de Participación y Control Social,
- Ley de Contratación Pública y su Reglamento,
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas,
- Reglamento General Sustitutivo para el Manejo y Administración de Bienes del Sector Público,
- Reglamento sustitutivo de Responsabilidades,
- Código Tributario,
- Código de Trabajo,
- Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.
- Ordenanzas.
- Reglamento interno para adquisiciones por ínfima Cuantía.
- Plan de Desarrollo Territorial del Cantón Saraguro.

8.- Estructura Orgánica

De conformidad con la ordenanza del Presupuesto del año 2012 la entidad, tiene la siguiente estructura:

3. NIVEL LEGISLATIVO Concejo Cantonal, como Cuerpo Colegiado.
4. NIVEL DIRECTIVO Alcalde del Cantón.
3. NIVEL ASESOR Comisiones
Generales y Especiales, con un Abogado que
prestará sus servicios en calidad de Procurador
Síndico Municipal.
6. NIVEL AUXILIAR DE APOYO Secretaría,
 - Dirección Administrativa, Sección Talento Humano,
 - Dirección Financiera:
 - Sección Contabilidad,
 - Sección Tesorería,
 - Sección Rentas,
 - Sección Recaudaciones,
 - Sección de Avalúos y Catastros,
 - Sección Bodega,
 - Sección Preveeduría.
 - Dirección de Planificación,
 - Dirección de Interculturalidad, Turismo.
7. NIVEL OPERATIVO
 - Dirección de Obras Públicas,
 - Dirección de Gestión Ambiental,
 - Departamento de Justicia, Policía y Vigilancia,
 - Biblioteca Municipal.

9.- Misión y Visión

El Plan de Desarrollo Territorial del Cantón Saraguro para el periodo 2006-2020, establece:

Misión

“Una Institución financieramente sólida y sustentable para atender con calidad y eficacia en la cobertura total de las demandas de la población. Que garantiza los derechos sociales de sus habitantes y que apoya el desarrollo económico local.

Una Institución Municipal fortalecida, con personal altamente capacitado, con una estructura administrativa ágil y moderna, con un orden Técnico Jurídico actualizado, que respalde una eficiente gestión local.

Con un Gobierno local que rinde cuentas a su población, transparentando la toma de decisiones y sus inversiones.”

Visión

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Saraguro:

“Al año 2020 será: Una Institución financieramente sólida y sustentable para atender con calidad, eficiencia, eficacia, efectividad en la entrega de los servicios con cobertura total de la población. Que garantiza los derechos sociales y que apoya el desarrollo económico local. Con personal altamente capacitado que permita elevar su eficiencia y autoestima. Cuenta con una estructura administrativa ágil y moderna, con equipo caminero para mantener la conectividad vial interna estable y accesible durante todo el año.”

10.- Objetivo general y funciones

Conforme al artículo 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, tiene como objetivos, entre otros los siguientes:

- d) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- e) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- f) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará

las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales.

En la Ordenanza del Presupuesto del año 2012 se cita como objetivos de la municipalidad los siguientes:

- Promover el desarrollo humano como uno de los factores importantes del desarrollo socioeconómico y cultural del cantón Saraguro.
- Impulsar la planificación, ejecución y evaluación de las acciones de la Municipalidad con la participación ciudadana como protagonistas del desarrollo físico social y humano del cantón teniendo como principio fundamental la transparencia y la honestidad; para de esa manera promover obras y servicios que mejoren la imagen del área urbana y rural de nuestro cantón.
- Acrecentar el espíritu de nacionalidad, de civismo y de fraternidad de los ciudadanos, para lograr un crecimiento con igualdad en los diferentes campos, productivos, social, cultural y deportivo de toda la comunidad saragureNSE.
- Impulsar y consolidar la implementación del Presupuesto Participativo volviéndose protagonista a los actores sociales de las diez parroquias que conforman el cantón Saraguro.

11.- Instalaciones y principales actividades

El palacio municipal donde se ejerce las operaciones administrativas y financieras se conforma por: Alcaldía, Secretaría General, Dirección de Obras Públicas, Dirección de Planificación, Dirección Jurídica, Dirección Administrativa, Dirección de Interculturalidad, Dirección de Medio Ambiente, Dirección Financiera, Jefatura de Talento Humano, Jefatura de Rentas, Jefatura de Avalúos y Catastros, Tesorería y Bodega. En el antiguo palacio municipal se encuentra la Jefatura de Turismo y Biblioteca; la Registraduría de la Propiedad reciente dependencia del Municipio se ubica fuera de la entidad.

Durante el periodo que cubre el presente examen la municipalidad ejecutó principalmente las siguientes obras de infraestructura:

- Apertura de la vía Manú-Guapamala.
- Señalización y adecentamiento de las principales calles de Saraguro.

- Alcantarillado sanitario de las comunicadas de Mostazapamba y Playas ubicadas en las parroquias de Sumaipamba y Lluzhapa respectivamente.
- Proyecto construcción de alcantarillado de ARMCO y cajón en la vía Saraguro-Yacuambi.
- Adoquinado de las calles centrales de la parroquia Manú, contorno al parque con adoquín ornamental.
- Consultoría de estudios técnicos para la industrialización de plantas medicinales en el cantón Saraguro.
- Consultoría de fiscalización para los trabajos de rehabilitación del antiguo edificio municipal.
- Diseño arquitectónico y estudios definitivos para la construcción del Terminal Terrestre de la ciudad.
- Contrato de consultoría para fiscalización de la construcción de los sistemas de alcantarillado en las parroquias de Lluzhapa y Samaipamba.
- Construcción del Centro Comercial de la ciudad de Saraguro.
- Construcción y Rehabilitación del sistema de agua potable de las parroquias Sumaypamba y Manú.
- Readequación de las instalaciones de la piscina municipal de la ciudad de Saraguro.
- Colocación de micropavimento en varias calles de Saraguro y de la parroquia Urdaneta.
- Adoquinado de la calle 10 de Marzo entre Sucre y Loja de la ciudad de Saraguro.
- Adoquinado de las calles del parque central de la Parroquia Tenta.
- Adquisición e instalación de geomembrana PVC para adecuar el relleno sanitario de Saraguro.
- Evaluación del Plan de Desarrollo Saraguro 2020 y proceso presupuestario definido.
- Cambio de cubierta de mercado de la Parroquia Manú del cantón Saraguro.

12.- Políticas y estrategias institucionales

Políticas

La Ordenanza del Presupuesto General para el ejercicio financiero 2012, establece que con la finalidad de cumplir con las funciones y objetivos señalados, el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Saraguro, promoverá, impulsará y ejecutará una

política administrativa-financiera- dinámica, enmarcada en las leyes y normas establecidas que conlleve a una eficaz y oportuna recaudación de los recursos que le corresponden a la institución como son: impuestos, tasas, recuperación de la cartera vencida y otros; todo ello contribuirá y garantizará que los programas y acciones contemplados en el Presupuesto del año 2012 tengan el debido funcionamiento y permitan lograr el desarrollo del cantón.

Estrategias

En el desarrollo de la gestión y operatividad de las acciones institucionales el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Saraguro utilizará los Planes Operativos Anuales (POA's) como herramientas básicas encaminadas al cumplimiento del Presupuesto del año 2012, el cual se formuló como un trabajo en conjunto entre el personal municipal y los ciudadanos como actores sociales bajo las directrices de lo establecido en el Plan de Desarrollo Territorial Saraguro 2020 y los talleres parroquiales; por consiguiente, la metodología implementada durante la presente administración se circunscribe dentro de la nueva corriente de Gobernabilidad y participación ciudadana expresada en el Presupuesto.

De igual forma se gestionará ante el Gobierno Central la oportuna transferencia de asignaciones que aporten al cumplimiento con las actividades y objetivos programados.

13.- Financiamiento

Las operaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Saraguro conforme a los presupuestos anuales de 2011 y 2012, se financiaron con recursos provenientes de autogestión, transferencias del Estado y financiamiento público.

En el Presupuesto del año 2012 se programaron las siguientes políticas de financiamiento:

- Elaboración y actualización de las Ordenanzas Tributarias y de Impuestos acordes a las nuevas leyes promulgadas para el efecto, lo cual contribuirá a mejorar el nivel de ingresos propios de la institución.
- Aplicación de un proceso de cobro por la vía coactiva de los títulos de crédito vencidos, a fin de recuperar la cartera vencida existente y de esa manera mejorar

los ingresos de la municipalidad.

- Continuar con la estrategia de cobros a los contribuyentes, mediante notificación personal a todos los interesados que se encuentran en mora en sus pagos de impuestos y tasas de años anteriores, con apremio de la acción coactiva.

14.- Servidores relacionados

Anexo 1.

15.- Políticas financieras y contables de la entidad

La información presupuestaria, financiera y contable se presenta al Ministerio de Finanzas mensualmente, de conformidad con el programa informático implantado en la entidad SIGAME (Sistema Integrado Gubernamental de la Asociación de Municipalidades del Ecuador) basado en lineamientos del Manual General de Contabilidad Gubernamental, y en la Normativa del Sistema de Administración Financiera del Sector Público, generando los cuatro estados financieros siguientes:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados
- Estado de Ejecución Presupuestaria
- Estado de Flujo del Efectivo.

16.- Grado de confiabilidad de la información.

La entidad genera un promedio mensual de 600 operaciones financieras, cuya documentación sustentatoria se encuentra en el archivo de la Dirección Financiera, clasificada en orden secuencial y cronológico por mes.

En el Estado de Situación Financiera la cuenta 124 Deudores Financieros, comprende las cuentas que registran y controlan los recursos por derechos o valores generados en la gestión de la entidad, clasificadas por subcuentas así:

- 124.82 Anticipos de fondos de años anteriores.
- 124.97 Anticipos de fondos de años anteriores.
- 124.98 Cuentas por cobrar años anteriores.

Las transacciones verificadas en forma preliminar en la entrega de anticipos, se encuentran con su respectiva documentación de respaldo y firmas de aprobación de conformidad a lo requerido en el vale contable.

Para la recaudación de ingresos municipales por impuestos, tasas y contribuciones desde enero de 2011 hasta enero 2012 no se utilizó ningún sistema informático tanto en el cobro como en el cálculo de intereses este se llevó de forma manual, lo cual no permitió reflejar saldos para inicio de acciones por títulos vencidos, posteriormente, para mejorar este procedimiento desde febrero de 2012 se utiliza el programa informático denominado Sistema de Caja Única, el cual funciona enlazado a Contabilidad, Rentas y Tesorería y detalla información que ha permitido mejorar el sistema de cobro de cartera vencida por vía coactiva.

17.- Puntos de interés para el examen.

- Proceso coactivo para la recuperación de cartera vencida.
- Anticipos entregados por obras y varios que no se han liquidado.
- Metas cumplidas en la recuperación de valores de años anteriores.
- Razonabilidad del saldo en los estados financieros.
- Legalidad en los procedimientos para la permanencia y recuperación de valores.

18.- Identificación del componente a examinarse en la planificación específica

Se analizará el componente **DEUDORES FINANCIEROS: ANTICIPO DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORES Y CUENTAS POR COBRAR AÑOS ANTERIORES** bajo enfoques de cumplimiento, de control interno, de gestión, y financiero.

19.- Monto de recursos examinados

EJERCICIO ECONÓMICO	DEUDORES FINANCIEROS
2011	1 543 143,76
2012	1 094 939,42
TOTAL	2 638 083,18

20.- Matriz de evaluación preliminar del riesgo de auditoría

Anexo 2.

Elaborado por:

Dra. María de los Ángeles Uchuay
Jefe de Equipo

Anexo 1**SERVIDORES RELACIONADOS**

Nombres y Apellidos	Cargo	Período de Gestión	
		Desde	Hasta
Jairo Rosalino Montaña Armijos, Ing.	Alcalde	2011-01-01	2012-12-31
Carlos Ramiro Bravo Pardo, Dr.	Procurador Síndico (e)	2011-01-01	2012-12-31
Carmita León Ordóñez, Sra.	Directora Financiera (e) Jefe de Contabilidad	2011-01-01	2012-12-31
Sonia Orfita Torres Rodríguez, Lic.	Tesorera	2010-01-19	2012-12-31

MATRIZ DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE RIESGOS DE AUDITORÍA

COMPONENTE	RIESGOS Y SU FUNDAMENTO		ENFOQUE PRELIMINAR	ESTRUCTURA DEL PLAN DETALLADO
	INHERENTE	DE CONTROL		
Deudores Financieros: Anticipo de fondos de años anteriores y Cuentas por cobrar años anteriores	Alto Representatividad en volumen de transacciones.	Moderado Registros contables que permiten verificar la entrega de anticipos y saldos iniciales de cuentas por cobrar.	Solicitar los documentos contables que respaldan las transacciones por anticipos y control de cartera.	Pruebas de cumplimiento.
	Faltan disposiciones internas que regulen la entrega de anticipos y recuperación de cartera vencida.	Se ha iniciado acción coactiva para recuperación de valores.	Verificar si se ha cumplido la normativa legal relacionada con el componente.	Pruebas de cumplimiento.
	Manejo de ingresos municipales en forma manual desde enero 2011 hasta enero 2012.	Sistema de Información computarizado para ingresos municipales desde febrero 2012.	Solicitar reportes tanto de forma manual como del sistema informático.	Pruebas de cumplimiento.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SARAGURO

TERCERA PARTE-PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA

ARCHIVO DE PLANIFICACIÓN

CONTENIDO

ÍNDICE

Auditoría Financiera

- Informe de la planificación específica **PEF1**
- Matriz de evaluación de riesgos **PEF2**
- Cuestionario de evaluación de control interno **PEF3**
- Resultados de la evaluación de control interno **PEF4**
- Programa de Trabajo **PEF5**

Auditoría de Cumplimiento Legal

- Informe de la planificación específica **PEL1**
- Matriz de evaluación de riesgos **PEL2**
- Cuestionario de evaluación de control interno **PEL3**
- Resultados de la evaluación de control interno **PEL4**
- Programa de Trabajo **PEL5**

Auditoría de Gestión

- Informe de la planificación específica **PEG1**
- Matriz de evaluación de riesgos **PEG2**
- Cuestionario de evaluación de control interno **PEG3**
- Resultados de la evaluación de control interno **PEG4**
- Programa de Trabajo **PEG5**

Auditoría de Control Interno

- Lista de verificación por componente **PEC2**
- Papeles de Trabajo **PEC3**



PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA DE AUDITORÍA FINANCIERA A LA CUENTA DEUDORES FINANCIEROS: ANTICIPO DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORES Y CUENTAS POR COBRAR AÑOS ANTERIORES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SARAGURO, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2011-2012.

1.- Referencia de la planificación preliminar

El examen se realizará de conformidad y en cumplimiento a los lineamientos del proyecto de investigación nacional, aprobado para postgrados de Maestría en Auditoría Integral, y previa autorización de la máxima autoridad para desarrollar un Examen de Auditoría Integral a la cuenta deudores financieros: anticipo de fondos de años anteriores y cuentas por cobrar años anteriores, por el periodo 2011 y 2012. El enfoque preliminar para la auditoría financiera se orienta a determinar la razonabilidad, integridad y autenticidad de las operaciones financieras administrativo-contables.

2.- Objetivos específicos por componente

- Comprobar la veracidad, integridad y correcta valuación en el estado de situación financiera de la cuenta deudores financieros: anticipo de fondos de años anteriores y cuentas por cobrar años anteriores.

3.- Resultados de evaluación del control interno

De la evaluación integral al Sistema de Control Interno, a continuación se exponen los resultados obtenidos:

- Hay notas aclaratorias referentes al saldo del componente.
- Existe significatividad del saldo con respecto a los activos de la entidad.
- No se han realizado análisis financieros sobre el saldo que se mantiene en el estado de situación financiera.

4.- Evaluación y calificación de riesgos de auditoría

Al aplicar la matriz los resultados son los siguientes:

MAPA DE NIVEL DE CONFIANZA Y RIESGOS DE AMBIENTE DE CONTROL AUDITORÍA FINANCIERA A LA CUENTA DEUDORES FINANCIEROS POR EL PERIODO 2011-01-01 Y EL 2012-12-31					
CI	Preguntas				CUMPLIMIENTO
	CT	8	NC/RI	ENFOQUE	
	PT	10		CUMPLIMIENTO	
	NC	80%	ALTO		
	RI	20%	BAJO		
NO ES SIGNIFICATIVO					

Se puede observar que el nivel de confianza es del 80% calificado como ALTO; y, en consecuencia el riesgo inherente global es del 20% considerado BAJO. Este resultado preliminar nos indica que el enfoque debe ser de "Cumplimiento".

5.- Plan de muestreo

Debido a que en la evaluación de control interno se determinó un nivel de confianza alto, se evaluará:

- La efectividad de las operaciones financieras que componen la cuenta deudores financieros: anticipos de fondos de años anteriores y cuentas por cobrar años anteriores, y determinar su razonabilidad en el Estado de Situación Financiera.

6.- Programa de auditoría

Anexo 2.

7.- Recursos humanos

- 1 Supervisor.
- 1 Jefe de Equipo.

Distribución del Trabajo:

RESPONSABLES	ACTIVIDADES
Mgs. CPA. Jorge Darwin Ortega Vivanco, Supervisor Dra. María de los Ángeles Uchuay Jiménez, Jefe de Equipo	- Planificación preliminar y específica - Aplicación de procedimientos conforme el Programa de Trabajo - Elaboración del informe de auditoría integral - Diseño de comentarios, conclusiones y recomendaciones generados del componente con enfoque de cumplimiento - Comunicación de resultados

8.- Productos a obtener

Planificación: Evaluación del control interno, programa de trabajo y memorando de planificación preliminar y específica.

Ejecución: Papeles de trabajo que sustenten los comentarios.

Comunicación de resultados: Informe de auditoría integral, comentarios, conclusiones y recomendaciones del componente con enfoque de cumplimiento.

Saraguro, 11 de noviembre de 2013.

Elaborado por:

Dra. María de los Ángeles Uchuay
Jefe de Equipo

PEF2

Anexo 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE RIESGOS DE AUDITORIA

COMPONENTE Y AFIRMACIONES	RIESGOS Y SU FUNDAMENTO		CONTROL CLAVE	PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO
	INHERENTE	CONTROL		
Deudores Financieros	Moderado: Monto significativo entregado en calidad de anticipos.	Bajo: Anticipos no devengados dentro del primer año de su entrega y contabilización	Programa informático que da secuencia tanto en la recaudación de valores como en la contabilización	Analice la representatividad del saldo de la cuenta en el Estado de Situación Financiera.
	Por antigüedad de saldos		Valores entregados previa verificación de la documentación	Solicite a la Directora Financiera justifique la falta de notas aclaratorias al Estado de Situación Financiera, con respecto a la cuenta.

PEF3

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO					
AUDITORÍA FINANCIERA A LA CUENTA DEUDORES FINANCIEROS					
POR EL PERIODO 2011-01-01 Y EL 2012-12-31					
ENTIDAD: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SARAGURO					
ORDEN	ANTICIPO DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORES Y CUENTAS POR COBRAR AÑOS ANTERIORES	PT	RESPUESTA		OBSERVACIONES
			SI / NO	CALIF	
Preguntas		10		8	
1	Se lleva un control financiero de los valores por anticipos y fondos de años anteriores?	1	SI	1	A través del programa implantado denominado SIG-AME
2	Los anticipos de fondos se entregaron contando con la debida disponibilidad económica?	1	SI	1	Conforme lo presupuestado
3	Las cuentas por cobrar representan derechos monetarios legalmente exigibles?	1	SI	1	Fueron entregados para cumplimiento de objetivos institucionales
4	La cuenta deudores financieros representa el saldo real en el estado financiero, que la entidad mantiene?	1	SI	1	Viene de años anteriores registrado en el sistema informático
5	El Estado de situación financiera se encuentra autorizado y legalizado por los suscritos de los mismos?	1	SI	1	Suscribe el Alcalde, Directora Financiera y Jefe de Contabilidad
6	Hay notas aclaratorias referentes al saldo del componente?	1	NO	0	No hay notas aclaratorias
7	Se refleja incremento del saldo de un año a otro?	1	SI	1	En algunos casos sí
8	Hay significatividad del saldo con respecto a los activos de la entidad?	1	SI	1	El valor es representativo
9	Se han realizado análisis financieros sobre el saldo que se mantiene en el estado de situación financiera?	1	NO	0	No se ha efectuado un análisis financiero
10	La información financiera se presenta con oportunidad al Ministerio de Finanzas y a la entidad para la toma de decisiones?	1	SI	1	El sistema informático permite extraer estados financieros al corte solicitado, en cualquier momento


 Dra. María de los Angeles Uchuary Jiménez
 JEFE DE EQUIPO

Saraguro, 1 de noviembre de 2013

PEF4

MAPA DE NIVEL DE CONFIANZA Y RIESGOS DE AMBIENTE DE CONTROL				
AUDITORÍA FINANCIERA A LA CUENTA DEUDORES FINANCIEROS				
POR EL PERIODO 2011-01-01 Y EL 2012-12-31				
CI	Preguntas			CUMPLIMIENTO
	CT	8	NC/RI	
PT	10		CUMPLIMIENTO	
NC	80%	ALTO		
RI	20%	BAJO		
NO ES SIGNIFICATIVO				

PEFS

Página No. 1

**PROGRAMA DE AUDITORIA
AUDITORIA FINANCIERA**

ENTIDAD: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SARAGURO
COMPONENTE: DEUDORES FINANCIEROS
CIUDAD: SARAGURO **AUDITORA:** Dra. Maria Uchuary J.
PERIODO: 01-01-11 AL 31-12-2012

No.	CONTENIDO	ELABORADO		REF	P/T
		POR	FECHA		
	OBJETIVOS: Comprobar la veracidad, integridad y correcta valuación en el estado de situación financiera de la cuenta deudores financieros: anticipo de fondos de años anteriores y cuentas por cobrar años anteriores.				
	PROCEDIMIENTOS				
	PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO:				
1	Analicé la representatividad del saldo de la cuenta en el Estado de Situación Financiera.	MAUJ		A	1-4
2	Solicite a la Dirección Financiera justifique la falta de notas aclaratorias al Estado de Situación Financiera, con respecto a la cuenta.				
	DIVULGACIONES IMPORTANTES:				
1	Elabore la hoja de hallazgos, con los comentarios, conclusiones, y recomendaciones. Considere en los hallazgos los atributos de condición, criterio, causa y efecto.				
	Preparado Por: MAUJ Fecha: 2013-11-14				

PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA CUENTA DEUDORES FINANCIEROS: ANTICIPO DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORES Y CUENTAS POR COBRAR AÑOS ANTERIORES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SARAGURO, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2011-2012.

1.- Referencia de la planificación preliminar

El examen se realizará de conformidad y en cumplimiento a los lineamientos del proyecto de investigación nacional, aprobado para postgrados de Maestría en Auditoría Integral, y previa autorización de la máxima autoridad para desarrollar un Examen de Auditoría Integral a la cuenta deudores financieros: anticipo de fondos de años anteriores y cuentas por cobrar años anteriores, por el periodo 2011 y 2012. El enfoque preliminar para la auditoría de cumplimiento se orienta a la observancia de las principales disposiciones legales.

2.- Objetivos específicos por componente

- Comprobar que las operaciones financieras y administrativas de la cuenta deudores financieros: anticipo de fondos de años anteriores y cuentas por cobrar años anteriores, se han realizado conforme a las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos que le sean aplicables.

3.- Resultados de evaluación del control interno

De la evaluación integral al Sistema de Control Interno, a continuación se exponen los resultados obtenidos:

- No hay normativa interna para la recuperación de la cuenta deudores financieros, cobro de multa e intereses, según certificación del Secretario General y entrevistas aplicadas a la Tesorera o Jefe de Coactivas.

4.- Evaluación y calificación de riesgos de auditoría

Al aplicar la matriz los resultados son los siguientes:

MAPA DE NIVEL DE CONFIANZA Y RIESGOS DE AMBIENTE DE CONTROL
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA CUENTA DEUDORES FINANCIEROS
POR EL PERIODO 2011-01-01 Y EL 2012-12-31

CI	Preguntas				MIXTO-DOBLE PROPÓSITO
	CT	7	NC/RI	ENFOQUE	
	PT	10		MIXTO-DOBLE PROPÓSITO	
	NC	70%	MODERADO		
	RI	30%	MODERADO		
HALLAZGO IMPORTANTE A COMUNICAR					

Se puede observar que el nivel de confianza es del 70% calificado como MODERADO; y, en consecuencia el riesgo inherente global es del 30% considerado MODERADO. Este resultado preliminar nos indica que el enfoque debe ser "Mixto-Doble Propósito".

5.- Plan de muestreo

Debido a que en la evaluación de control interno se determinó un nivel de confianza moderado, se verificará:

- La normativa aplicada en la recuperación de los valores de la cuenta deudores financieros: anticipos de fondos de años anteriores y cuentas por cobrar años anteriores.

6.- Programa de auditoría

Anexo 2.

7.- Recursos humanos

- 1 Supervisor.
- 1 Jefe de Equipo.

Distribución del Trabajo:

RESPONSABLES	ACTIVIDADES
Mgs. CPA. Jorge Darwin Ortega Vivanco, Supervisor Dra. María de los Ángeles Uchuay Jiménez, Jefe de Equipo	- Planificación preliminar y específica - Aplicación de procedimientos conforme el Programa de Trabajo - Elaboración del informe de auditoría integral - Diseño de comentarios, conclusiones y recomendaciones generados del componente con enfoque de cumplimiento - Comunicación de resultados

8.- Productos a obtener

Planificación: Evaluación del control interno, programa de trabajo y memorando de planificación preliminar y específica.

Ejecución: Papeles de trabajo que sustenten los comentarios.

Comunicación de resultados: Informe de auditoría integral, comentarios, conclusiones y recomendaciones del componente con enfoque de cumplimiento.

Saraguro, 11 de noviembre de 2013.

Elaborado por:

Dra. María de los Ángeles Uchuay
Jefe de Equipo

Anexo 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE RIESGOS DE AUDITORIA

COMPONENTE Y AFIRMACIONES	RIESGOS Y SU FUNDAMENTO		CONTROL CLAVE	PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO	PRUEBAS SUSTANTIVAS
	INHERENTE	CONTROL			
Deudores Financieros	Alto: Volumen significativo de deudores financieros	Moderado: Falta de normativa interna	Tesorera de la entidad que actúa como Juez de Coactivas Contratación de un abogado externo para la recuperación de valores Aplicación del Código Tributario para el cálculo de multas e intereses	Solicite al Secretario General se confirme si existe normativa interna aprobada por el concejo cantonal para el cobro de valores de años anteriores, multas e intereses. Solicite a la Juez de Coactivas o Tesorera la legislación utilizada para el cobro de deudas de años anteriores más multas e intereses.	Revisar los procesos tomados como muestra y verificar el cumplimiento de disposiciones legales.

PEL3

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO					
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA CUENTA DEUDORES FINANCIEROS					
POR EL PERIODO 2011-01-01 Y EL 2012-12-31					
ENTIDAD: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SARAGURO					
ORDEN	ANTICIPO DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORES Y CUENTAS POR COBRAR AÑOS ANTERIORES	PT	RESPUESTA		OBSERVACIONES
			SI / NO	CALIF	
Preguntas		10		7	
1	Existe normativa institucional interna creada bajo parámetros de la normativa vigente, la cual regula la entrega y recuperación de los valores adelantados a la entidad?	1	NO	0	No hay normativa interna, según certificación del Secretario General y entrevistas aplicadas a la Tesorera o Jefe de Coactivas
2	En el reglamento interno consta disposiciones de sanciones por morosidad a efectos de exigir el pago por obligaciones vencidas?	1	NO	0	No hay normativa interna, según certificación del Secretario General y entrevistas aplicadas a la Tesorera o Jefe de Coactivas
3	Se notifica a los deudores financieros sobre obligaciones vencidas?	1	SI	1	Antes del inicio del proceso coactivo conforme el Código Tributario
4	Los anticipos de años anteriores obedecen a contratos y recursos entregados?	1	SI	1	De años anteriores entregados a sus beneficiarios
5	Existen anticipos que sobrepasan el tiempo legalmente estipulado?	1	SI	1	Por ser de años anteriores todos con mas de un año
6	Se conoce de las Normas de Control Interno emitidas por la Contraloría General del Estado para la entrega de anticipos y recuperación de cuentas por cobrar?	1	SI	1	Se esta aplicando para la debida clasificación y cumplimiento del periodo
7	Se han entregado y cumplido las disposiciones por escrito de la máxima autoridad para el tratamiento de la cuenta deudores financieros?	1	SI	1	Verbalmente se indicado se haga la recuperación y a través del presupuesto para el cumplimiento de obras
8	Se han elaborado procedimientos de control interno para la cuenta deudores financieros?	1	NO	0	Por parte de la entidad no hay reglamentos internos, pero a través de la Dirección Financiera se ha coordinado labores de control
9	Se conoce de otras normas y reglamentaciones para el sector público en la entrega de los fondos por anticipos o cuentas por cobrar?	1	SI	1	Lo que determina el Régimen Tributario
10	Se han establecido controles clave a la cuenta deudores financieros?	1	SI	1	En la Dirección Financiera con Tesorería

Dra. María de los Angeles Uchuary Jiménez
JEFE DE EQUIPO

Saraguro, 1 de noviembre de 2013

PEL4

MAPA DE NIVEL DE CONFIANZA Y RIESGOS DE AMBIENTE DE CONTROL
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA CUENTA DEUDORES FINANCIEROS
POR EL PERIODO 2011-01-01 Y EL 2012-12-31

CI	Preguntas			ENFOQUE	MIXTO-DOBLE PROPÓSITO
	CT		NC/RI		
	PT	10		MIXTO-DOBLE PROPÓSITO	
	NC	70%	MODERADO		
	RI	30%	MODERADO		
HALLAZGO IMPORTANTE A COMUNICAR					

PEL5

Página No. 1

**PROGRAMA DE AUDITORIA
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**

ENTIDAD: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SARAGURO

COMPONENTE: DEUDORES FINANCIEROS

CIUDAD: SARAGURO

AUDITORA: Dra. María Uchuay J.

PERIODO: 01-01-11 AL 31-12-2012

No.	CONTENIDO	ELABORADO		REF	P/T
		POR	FECHA		
	<p align="center">OBJETIVOS:</p> <p>Comprobar que las operaciones financieras y administrativas de la cuenta deudores financieros: anticipo de fondos de años anteriores y cuentas por cobrar años anteriores, se han realizado conforme a las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos que le sean aplicables.</p>				
	PROCEDIMIENTOS				
	<p><u>PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO:</u></p>				
1	Solicite al Secretario General se confirme si existe normativa interna aprobada por el concejo cantonal para el cobro de valores de años anteriores, multas e intereses.	MAUJ		D	1-1
2	Solicite a la Juez de Coactivas o Tesorera la legislación utilizada para el cobro de deudas de años anteriores más multas e intereses.				
	<p><u>PRUEBAS SUSTANTIVAS:</u></p>				
1	Revisar los procesos tomados como muestra y verificar el cumplimiento de disposiciones legales.	MAUJ		A	3-4
	<p><u>DIVULGACIONES IMPORTANTES:</u></p>				
1	Elabore la hoja de hallazgos, con los comentarios conclusiones, y recomendaciones. Considere en los hallazgos los atributos de condición, criterio, causa y efecto				
	<p>Preparado Por: MAUJ Fecha: 2013-11-14</p>				

PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA DE AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA CUENTA DEUDORES FINANCIEROS: ANTICIPO DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORES Y CUENTAS POR COBRAR AÑOS ANTERIORES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SARAGURO, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2011-2012.

1.- Referencia de la planificación preliminar

El examen se realizará de conformidad y en cumplimiento a los lineamientos del proyecto de investigación nacional, aprobado para postgrados de Maestría en Auditoría Integral, y previa autorización de la máxima autoridad para desarrollar un Examen de Auditoría Integral a la cuenta deudores financieros: anticipo de fondos de años anteriores y cuentas por cobrar años anteriores, por el periodo 2011 y 2012. El enfoque preliminar para la auditoría de gestión se orienta a la eficiencia en el uso de los recursos y eficacia en el cumplimiento de los planes institucionales.

2.- Objetivos específicos por componente

- Realizar una evaluación o examen sistemático de la información administrativa, operativa y financiera presentada por la entidad, para obtener evidencia suficiente del grado de eficiencia, eficacia y calidad en el logro de metas y objetivos propuestos.

3.- Resultados de evaluación del control interno

De la evaluación integral al Sistema de Control Interno, a continuación se exponen los resultados obtenidos:

- No se ha elaborado indicadores de gestión que indique la recuperación de valores alcanzados año a año, conforme lo presupuestado.
- Falta evaluar el cumplimiento de los objetivos institucionales relacionados con la cuenta deudores financieros.

4.- Evaluación y calificación de riesgos de auditoría

Al aplicar la matriz los resultados son los siguientes:

MAPA DE NIVEL DE CONFIANZA Y RIESGOS DE AMBIENTE DE CONTROL
AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA CUENTA DEUDORES FINANCIEROS
POR EL PERIODO 2011-01-01 Y EL 2012-
12-31

CI	Preguntas				MIXTO-DOBLE PROPÓSITO
	CT	6	NC/RI	ENFOQUE	
	PT	10			MIXTO-DOBLE PROPÓSITO
	NC	60%	<i>MODERADO</i>	<i>MIXTO-DOBLE PROPÓSITO</i>	
	RI	40%	<i>MODERADO</i>		
HALLAZGO IMPORTANTE A COMUNICAR					

Se puede observar que el nivel de confianza es del 60% calificado como MODERADO; y, en consecuencia el riesgo inherente global es del 40% considerado MODERADO. Este resultado preliminar nos indica que el enfoque debe ser "Mixto-Doble Propósito".

5.- Plan de muestreo

Debido a que en la evaluación de control interno se determinó un nivel de confianza moderado, se evaluará:

- El grado de cumplimiento de los objetivos institucionales, a través de la aplicación de indicadores de gestión, al componente deudores financieros: anticipos de fondos de años anteriores y cuentas por cobrar años anteriores.

6.- Programa de auditoría

Anexo 2.

7.- Recursos humanos

- 1 Supervisor.
- 1 Jefe de Equipo.

Distribución del Trabajo:

RESPONSABLES	ACTIVIDADES
<p>Mgs. CPA. Jorge Darwin Ortega Vivanco, Supervisor</p> <p>Dra. María de los Ángeles Uchuay Jiménez, Jefe de Equipo</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Planificación preliminar y específica - Aplicación de procedimientos conforme el Programa de Trabajo - Elaboración del informe de auditoría integral - Diseño de comentarios, conclusiones y recomendaciones generados del componente con enfoque de cumplimiento - Comunicación de resultados

8.- Productos a obtener

Planificación: Evaluación del control interno, programa de trabajo y memorando de planificación preliminar y específica.

Ejecución: Papeles de trabajo que sustenten los comentarios.

Comunicación de resultados: Informe de auditoría integral, comentarios, conclusiones y recomendaciones del componente con enfoque de cumplimiento.

Saraguro, 11 de noviembre de 2013.

Elaborado por:

Dra. María de los Ángeles Uchuay
Jefe de Equipo

PEG-2

Anexo 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE RIESGOS DE AUDITORIA

COMPONENTE Y AFIRMACIONES	RIESGOS Y SU FUNDAMENTO		CONTROL CLAVE	PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO	PRUEBAS SUSTANTIVAS
	INHERENTE	CONTROL			
Deudores Financieros	Alto: Por antigüedad de la cuenta deudores financieros, lo cual incide en la gestión institucional	Moderado: Falta de indicadores de gestión que evalúen los objetivos de la entidad	Conciliación de la cuenta por parte de la Directora Financiera Seguimiento a los objetivos de la institución en la entrega de anticipos y cuentas por cobrar	Compare el cumplimiento de los objetivos institucionales con relación al componente Solicite a la Directora Financiera razón por la cual no se elaboraron los indicadores de gestión para comprobar el porcentaje de valores recuperados	Elabore los indicadores de gestión relacionados a la cuenta

PEG3

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO					
AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA CUENTA DEUDORES FINANCIEROS					
POR EL PERIODO 2011-01-01 Y EL 2012-12-31					
ENTIDAD: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SARAGURO					
ORDEN	ANTICIPO DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORES Y CUENTAS POR COBRAR AÑOS ANTERIORES	PT	RESPUESTA		OBSERVACIONES
			SI/NO	CALIF	
Preguntas		10		8	
1	En los presupuestos de los años 2011 y 2012 se ha establecido como política, la recuperación de la cuenta deudores financieros?	1	SI	1	En el presupuesto del año 2011 se consideró dentro de los ingresos código 38 Cuentas pendientes por cobrar, y para el presupuesto de 2012 como política institucional es parte del punto 3 denominado Política de acciones de la entidad y dentro de los ingresos.
2	Se ha elaborado indicadores de gestión que indique la recuperación de valores alcanzado año a año?	1	NO	0	
3	Es parte de los objetivos de la entidad la recuperación de valores por deudores financieros?	1	SI	1	Al ser parte del presupuesto como ingresos municipales se pretende recuperar lo planificado.
4	Conforme al presupuesto se ha cumplido el valor estimado por recuperación de la cuenta deudores financieros?	1	NO	0	No se ha realizado este análisis a través de logros alcanzados.
5	Existe en la entidad otro tipo de planificación institucional que se refiera a la recuperación de cartera vencida?	1	SI	1	Existe el Plan de Desarrollo Territorial del cantón Saraguro periodo 2005-2020.
6	Ha sido parte de la rendición de cuentas de la máxima autoridad el referente de cartera vencida?	1	SI	1	La rendición de cuentas ha servido para plasmar las obras ejecutadas con el presupuesto invertido y cuya recuperación de valores es parte del presupuesto.
7	Las políticas de la entidad establecen parámetros de controles a la cuenta deudores financieros?	1	SI	1	Como parte de los ingresos institucionales para llevar a cabo las obras y demás gastos institucionales.
8	Se ha realizado un análisis previo la entrega de anticipos y cuentas por cobrar?	1	SI	1	Conforme lo establece las Normas de Control Interno para la entrega de anticipos y revisando que la documentación que es recibida para la entrega este correcta.
9	Los procedimientos de supervisión a la cuenta permiten medir la eficacia y eficiencia de los objetivos institucionales?	1	NO	0	No se ha realizado este análisis.
10	Se ha cuantificado el porcentaje recuperado de la cartera vencida?	1	NO	0	

Dra. María de los Angeles Uchuay Jiménez
MAESTRANTE

Saraguro, 1 de noviembre de 2013

PEG 4

MAPA DE NIVEL DE CONFIANZA Y RIESGOS DE AMBIENTE DE CONTROL
AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA CUENTA DEUDORES FINANCIEROS
POR EL PERIODO 2011-01-01 Y EL 2012-12-31

CI	Preguntas			ENFOQUE	MIXTO-DOBLE PROPÓSITO
	CT	6	NC/RI		
	PT	10		MIXTO-DOBLE PROPÓSITO	
	NC	60%	MODERADO		
	RI	40%	MODERADO		
HALLAZGO IMPORTANTE A COMUNICAR					


PE65

Página No. 1

PROGRAMA DE AUDITORIA AUDITORIA DE GESTION					
ENTIDAD: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SARAGURO					
COMPONENTE: DEUDORES FINANCIEROS					
CIUDAD: SARAGURO AUDITORA: Dra. María Uchuary J.					
PERIODO: 01-01-11 AL 31-12-2012					
No.	CONTENIDO	ELABORADO		REF	P/T
		POR	FECHA		
	<p>OBJETIVOS:</p> <p>Realizar una evaluación o examen sistemático de la información administrativa, operativa y financiera presentada por la entidad, para obtener evidencia suficiente del grado de eficiencia, eficacia y calidad en el logro de metas y objetivos propuestos.</p>				
	<p>PROCEDIMIENTOS</p>				
	<p>PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO:</p>				
1	Compare el cumplimiento de los objetivos institucionales con relación al componente.				
2	Solicite a la Directora Financiera razón por la cual no se elaboraron los indicadores de gestión para comprobar el porcentaje de valores recuperados				
	<p>PRUEBAS SUSTANTIVAS:</p>				
1	Elabore los indicadores de gestión relacionados a la cuenta	MAUJ		E	1-4
	<p>DIVULGACIONES IMPORTANTES:</p>				
1	Elabore la hoja de hallazgos, con los comentarios conclusiones, y recomendaciones. Considere en los hallazgos los atributos de condición, criterio, causa y efecto				
	<p>Preparado Por: MAUJ</p> <p>Fecha: 2013-11-14</p>				

LISTA DE VERIFICACIÓN		
AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO A LA CUENTA DEUDORES FINANCIEROS POR EL PERIODO 2011-01-01 Y EL 2012-12-31		
ENTIDAD: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SARAGURO		
ORDEN	ANTICIPO DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORES Y CUENTAS POR COBRAR AÑOS ANTERIORES	
AMBIENTE DE CONTROL		
	El ambiente propicio para el control, estimula e influencia las tareas del personal con respecto al control de sus actividades	
	<i>Puntos a enfocar: Estructura Administrativa</i>	Descripción / Comentarios
1	La entidad cuenta con un manual de de clasificación de puestos actualizado en el cual se asigna responsabilidad, funciones y cargos?	No la entidad no tiene un Manual de Clasificación de puestos
2	Las servidoras y servidores saben cuales son las actividades que deben cumplir diariamente?	Para el caso de servicios ocasionales se ha insertado en el contrato las actividades a desempeñar
3	Influye de forma directa al no tener acciones designadas a cada funcionario para la recuperación de anticipos y cuentas por cobrar de años anteriores?	Influye ya que no hay responsabilidades por escrito que determinen el cumplimiento y futuras evaluaciones a la recuperación de anticipos y cuerfas por cobrar de años anteriores
	<i>Conclusiones y acciones necesarias:</i> El Alcalde debe disponer al Jefe de Talento Humano elaborar el Manual de Clasificación de puestos, conforme la normativa vigente	
EVALUACIÓN DEL RIESGO		
	Las unidades administrativas identificarán, analizarán y tratarán los potenciales eventos que pudieran afectar la ejecución de sus procesos	
	<i>Puntos a enfocar: Identificación de riesgos</i>	Descripción / Comentarios
1	Se ha identificado los posibles riesgos que afectan a la recuperación de anticipos y cuentas por cobrar de años anteriores?	Vencimiento de plazos
2	Los riesgos identificados son de orden interno o externo?	Externo por parte de los deudores
3	La entidad se encuentra preparada para afrontar con éxito los riesgos identificados?	La falta de un reglamento interno es muy incidente
	<i>Conclusiones y acciones necesarias:</i> La falta de reglamentación interna para agilizar el cobro es muy necesaria en la gestión de control interno.	
ACTIVIDADES DE CONTROL		
	Identificación de las actividades de control para que sean usadas apropiadamente	
	<i>Puntos a enfocar: Registros en Contabilidad y Tesorería</i>	Descripción / Comentarios
1	Se preparen estados financieros mensualmente?	Para envío de información al Ministerio de Finanzas
2	Su contenido está acorde a la normativa financiera vigente?	Se encuentran diseñados bajo un sistema informático contable llamado SIG-AME
3	Se encuentran autorizados y legalizados por los suscritos de los mismos?	Si por el Alcalde, Directora Financiera encargada y Jefa de Contabilidad
4	Se ha realizado análisis de antigüedad de cartera vencida?	Existe solamente los mayores auxiliares de la cuenta que indican desde cuando se han concedido en Contabilidad
5	Se ha realizado conciliación de la cuenta deudores financieros periódicamente?	A través de Tesorería mensualmente, se ha determinado falta baja de títulos de crédito
6	Se ha levantado un catastro de la cartera vencida y actualizado permanentemente?	A través de Tesorería mensualmente, falta definir si se debe emitir títulos de crédito e informar a la máxima autoridad o procurador síndico por q inicie acciones

ENTIDAD: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SARAGURO		
ORDEN	ANTICIPO DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORES Y CUENTAS POR COBRAR AÑOS ANTERIORES	
7	Mantiene la entidad un dpto o empleados específicos responsables de la recaudación y recuperación de cartera?	En el 2011 se contrató un Abogado de Coactivos y en 2012 la Tesorera se ha encargado como Juez de Coactivos de la recuperación de deudas de la entidad, conforme le dispone el Art. 344 COOTAD
8	El sistema de recaudación proporciona información que permita verificar los deudores financieros?	Si desde enero 2012 es a través del sistema SEYCOB, antes se administraba manualmente
9	Existe la suficiente documentación soporte que abale los anticipos y cuentas por cobrar egresados?	Tanto en Contabilidad como en Tesorería para los procesos coactivos tienen la documentación soporte
10	Se ha clasificado los anticipos y cuentas por cobrar conforme el Catálogo General de Cuentas del Ministerio de Finanzas?	Se clasifican a conformidad bajo los auxiliares de la cuenta deudores financieros
	Conclusiones y acciones necesarias: Debería existir una revisión para continuar la baja de títulos vencidos y emitir de ser el caso por valores que no están con títulos de crédito para su cobro inmediato	
	INFORMACION Y COMUNICACIÓN	
	La comunicación es la transmisión de información facilitando que las servidoras y servidores puedan cumplir sus responsabilidades de operación, información financiera y de cumplimiento Puntos a enfocar: Sistemas de información	
		Descripción / Comentarios
1	Se han implementado sistemas de información que permitan obtener información oportuna de las deudas de años anteriores?	A partir del año 2012 con el sistema SEYCOB se obtiene mucha información pero falta la retroalimentación
2	Ha sido permanente los sistemas de información instalados para obtener reportes actualizador de deudores?	No, solo en el 2012 en el 2011 era manual
	Conclusiones y acciones necesarias: Falta ingreso de toda la información porque está ingresado desde el 2000, debido al ingreso manual hasta el 2011	
	SEGUIMIENTO	
	El seguimiento se efectúa en forma continua durante la realización de actividades diarias para enfocar la efectividad de los controles Puntos a enfocar: Seguimiento continuo	
		Descripción / Comentarios
1	Se ha dado un seguimiento continuo a los reportes que se emiten sobre la recuperación de cartera vencida?	Cada fin e inicio de ejercicio fiscal
2	El seguimiento a la información de cuentas por cobrar y anticipo de años anteriores ha permitido que exista un análisis continuo?	Falta definir procesos pero la acción es continua
	Conclusiones y acciones necesarias: Seguimiento de la información mas continuo en valores que permanecen mas de dos años	


 Dra. María de los Angeles Uchuay Estroñez
 JEFE DE EQUIPO

Saraguro, 1 de noviembre de 2013

Archivo

Corriente

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

DEL CANTÓN SARAGURO

ARCHIVO CORRIENTE

PRIMERA PARTE

INFORMACION RESUMEN Y DE CONTROL

CONTENIDO	INDICE
Comunicación de Resultados Provisionales	I
Convocatoria a Conferencia Final	II
Acta de Conferencia Final	III
Cronograma de Cumplimiento de Recomendaciones	IV

H

AUDITORÍA INTEGRAL A LA CUENTA DEUDORES FINANCIEROS: ANTICIPO DE FONDO DE AÑOS ANTERIORES Y CUENTAS POR COBRAR AÑOS ANTERIORES

GUIA DE CORREOS No. 1

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

ORD.	DESTINATARIO	Nº OFICIO	FECHA	FIRMA
1.	Oscar Geovany Guzmán Peña Alcalde Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Saraguro Ciudad	Circular S/N	2011-12-16	
2.	Carlos Ramiro Bravo Pardo Procurador Síndico Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Saraguro Ciudad	Circular S/N	2011-12-16	
3.	Carmita León Ordóñez Directora Financiera (e) y Jefa de Contabilidad Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Saraguro Ciudad	Circular S/N	2011-12-16	
4.	Sonia Orfita Torres Rodríguez Tesorera Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Saraguro Ciudad	Circular S/N	2011-12-16	

AUDITORÍA INTEGRAL A LA CUENTA DEUDORES FINANCIEROS: ANTICIPO DE FONDO DE AÑOS ANTERIORES Y CUENTAS POR COBRAR AÑOS ANTERIORES

GUIA DE CORREOS No. 2

CONVOCATORIA A CONFERENCIA FINAL

ORD.	DESTINATARIO	Nº OFICIO	FECHA	FIRMA
1.	Oscar Geovany Guzmán Peña Alcalde Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Saraguro Ciudad	Circular S/N	2011-12-18	
2.	Carlos Ramiro Bravo Pardo Procurador Sindico Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Saraguro Ciudad	Circular S/N	2011-12-18	
3.	Carmita León Ordóñez Directora Financiera (e) y Jefa de Contabilidad Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Saraguro Ciudad	Circular S/N	2011-12-18	
4.	Sonia Orfita Torres Rodríguez Tesorera Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Saraguro Ciudad	Circular S/N	2011-12-18	

ACTA DE CONFERENCIA FINAL DE COMUNICACIÓN DE RESULTADOS CONTENIDOS EN EL BORRADOR DEL INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL DE LA CUENTA DEUDORES FINANCIEROS: ANTICIPO DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORES Y CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES, EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SARAGURO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2011 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.

En la ciudad de Saraguro, provincia de Loja, a los veinte días del mes de diciembre de dos mil trece, a las diez horas, la suscrita: Doctora María de los Ángeles Uchuay Jiménez Jefe de Equipo de Auditoría, se constituye en la Sala de Sesiones del Antiguo Palacio Municipal, ubicado en la calle Sucre frente al Parque Central, con el objeto de dejar constancia de la comunicación final de resultados mediante la lectura del informe de auditoría integral de la cuenta deudores financieros: anticipo de fondos de años anteriores y cuentas por cobrar años anteriores, en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Saraguro, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2012, que fue realizado como requisito y en cumplimiento al proyecto de titulación previo obtener el título de Magister en Auditoría Integral, y de conformidad a la autorización certificada de la máxima autoridad de 1 de marzo de 2013.

En cumplimiento de los procedimientos de auditoría, se convocó mediante oficio circular S/N, de 18 de diciembre de 2013, a los servidores relacionados con el examen, para que asistan a la presente diligencia, misma que se cumplió en los términos previstos.

Al efecto, en presencia de los abajo firmantes, se procedió a la lectura del informe de auditoría integral y se analizaron los resultados del examen constantes en los comentarios, conclusiones y recomendaciones.

Para constancia de lo actuado, las personas asistentes suscriben la presente acta.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA	CÉDULA DE CIUDADANÍA
María de los Ángeles Uchuay Jiménez	Jefe de Equipo de Auditora		1103593982
Oscar Geovany Guzmán Peña	Alcalde		1102665294
Carlos Ramiro Bravo Pardo	Procurador Síndico encargado		1103362740
Carmita León Ordóñez	Jefa de Contabilidad y Directora Financiera		1102625157
Sonia Orfita Torres Rodríguez	Tesorera		1102564695

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SARAGURO
AUDITORÍA INTEGRAL A LA CUENTA DEUDORES FINANCIEROS: ANTICIPO DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORES Y CUENTAS
POR COBRAR AÑOS ANTERIORES, POR EL PERIODO 2011 Y 2012

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES											
No.	RECOMENDACIONES	2014									
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	OBSERVACIONES	
1	<p>Al Alcalde: Ordenará la baja de los títulos de crédito que bajo resolución se declare su prescripción y por lo cual se han vuelto incobrables.</p>	X	X	X	X						
2,3	<p>A la Directora Financiera: Verificará y analizará permanentemente la situación financiera de los anticipos entregados e informará sobre los títulos de crédito incobrables a la máxima autoridad para de ser el caso ordene la baja, conforme la normativa vigente.</p>										
4	<p>Al Procurador Sindico: Iniciará las acciones coactivas que permitan la recuperación de valores que se mantienen como deudores financieros en los estados financieros de la entidad.</p>	X	X								

5	<p>Al Jefe de Talento Humano: Elaborará el Manual Funcional y de Clasificación de Puestos que permita mejorar la administración y responsabilidades del talento humano, posteriormente lo pondrá a conocimiento y aprobación del concejo cantonal por ordenanza municipal.</p>	X	X	X								
6	<p>Al Director Administrativo: Verificará continuamente el estado y funcionamiento del software SEYCOB utilizado para la recaudación y cobro de valores adeudados a la entidad, de presentarse inconvenientes los solucionará oportunamente e informará a la máxima autoridad.</p>	X	X	X								
7	<p>Al Alcalde y Concejales: Reglamentarán y actualizarán la normativa interna para las rentas municipales, en cumplimiento a sus responsabilidades de administrar y legislar las recaudaciones en el cantón Saraguro.</p>	X	X	X	X							
8	<p>Al Procurador Síndico: Elaborar la propuesta de normativa interna relacionada con la cuenta deudores financieros y demás, permitiendo y mejorando el cobro y recaudación de valores a la entidad como ente tributario, de lo cual presentará ante el concejo cantonal para su aprobación y ejecutarse.</p>	X	X	X	X							

9	A la Directora Financiera Presentará la programación del presupuesto institucional en base a los planes de la entidad, presupuestos anteriores, indicadores, y criterios de eficiencia y eficacia de gestión, de conformidad con la normativa vigente.	X	X	X	X	X	X	X	X	
---	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---	---	---	---	---	---	---	---	--

Elaborado por



Dra. María de los Angeles Uchuay
JEFE DE EQUIPO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

DEL CANTÓN SARAGURO

ARCHIVO CORRIENTE

SEGUNDA PARTE

DOCUMENTACIÓN DE TRABAJO

CONTENIDO	INDICE
COMPONENTE 1: Antigüedad de saldos por deudores financieros	A
COMPONENTE 2: Ausencia de manuales para la administración del talento humano	B
COMPONENTE 3: Falta retroalimentación de información al sistema informático SEYCOB	C
COMPONENTE 4: Falta de reglamentación interna para el cobro de anticipos y cuantas por cobrar, multas e intereses	D
COMPONENTE 5: Planificación del rubro cuentas por cobrar no alcanzó valor presupuestado	E

A
1-4

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SARAGURO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

ANÁLISIS DE REPRESENTATIVIDAD DEL SALDO DE LA CUENTA

	ACTIVOS	2012	%	2011	%	VARIACION	%
	INVERSIONES FINANCIERAS						
	DEUDORES FINANCIEROS						
124.82.09	MARIA ARMIJOS	48.015,04	4,48	48.015,04	3,11	0,00	4,00
124.82.11	BAUDILIO QUSHPE	1.984,04	0,18	1.984,04	0,13	0,00	0,00
124.82.12	VICTOR OSWALDO TORRES	1.000,00	0,09	1.000,00	0,06	0,00	0,00
124.97.02.006	VICTOR PATIÑO	4.800,00	0,45	4.800,00	0,31	0,00	0,00
124.97.02.023	DRA. MARIA AUGUSTA BAPZALLO	5.150,00	0,48	5.150,00	0,33	0,00	0,00
124.97.02.025	SERVIO AMABLE ANGAMARCA	2.000,00	0,19	2.000,00	0,13	0,00	0,00
124.97.02.029	ROBERTH ORDONEZ ULLAGUARI	5.260,70	0,49	5.260,70	0,34	0,00	0,00
124.97.02.033	JULIO FERMIN TENE	3.060,00	0,29	3.060,00	0,20	0,00	0,00
124.97.02.037	ING. SEGUNDO GANDO PACHECO	2.898,23	0,27	2.898,23	0,19	0,00	0,00
124.97.02.040	ING. LUIS ALFREDO BOJAS	138.304,65	12,89	138.304,65	8,96	0,00	0,00
124.97.02.042	ING. JUAN CARLOS OCHOA ALFARO	28.665,00	2,67	28.665,00	1,86	0,00	0,00
124.97.02.050	F.L.I.S	4.640,00	0,43	4.640,00	0,30	0,00	0,00
124.97.02.056	MARIA ASUNCION QUIZHPE SARANGO	1.800,00	0,17	1.800,00	0,12	0,00	0,00
124.97.02.057	ING. FERNANDO CASTRO LEON	215.653,90	20,11	215.653,90	13,97	0,00	0,00
124.97.02.059	JULIO FERMIN MIGUEL ANDRADE	1.710,00	0,16	1.710,00	0,11	0,00	0,00
124.97.02.070	INGA CONSTRUCTORES CIA.LTDA.	17.752,34	1,66	216.879,36	14,05	199.127,02	12,32
124.97.02.072	ING. GILBERT GUSTAVO MONTAÑO	17.500,04	1,63	17.500,04	1,13	0,00	0,00
124.97.02.076	ING. BYRON RODRIGO VARGAS PINEDA	0,00	0,00	5.501,48	0,36	5.501,48	3,37
124.97.02.079	ABQ. LEONARDO SALINAS	11.364,13	1,06	17.364,13	1,13	6.000,00	3,78

A
2-4

124.97.02.080	ING. FLAVIO DARIO DORBO SILVA	0,00	0,00	45.522,46	2,95	45.522,46	2,95
124.97.02.082	ING. JIMMY REINOSO	0,00	0,00	60.000,00	3,89	60.000,00	3,89
124.97.02.083	ING. JORGE V. GUAJALA	0,00	0,00	5.501,47	0,36	5.501,47	0,36
124.97.02.084	ING. KAISER LUZURIAGA	8.547,01	0,80	54.997,16	3,56	46.450,15	2,91
124.97.02.085	ING. WALTER EDUARDO ARMIJOS	5.501,47	0,51	5.501,47	0,36	0,00	0,00
124.97.02.086	ING. GONZALO MARIN ARROBO	0,00	0,00	2.718,75	0,18	2.718,75	0,18
124.97.02.087	ING. EDGAR ADOLFO YANEZ	0,00	0,00	7.096,87	0,46	7.096,87	0,46
124.97.02.088	ING. NELSON PENARANDA	0,00	0,00	9.062,00	0,59	9.062,00	0,59
124.97.02.089	ARQ. JOSE LUIS GALARZA VIERA	0,00	0,00	18.000,00	1,17	18.000,00	1,17
124.97.02.090	ING. CARLOS M. DE EZEQUIEL SEGARRA	1.750,00	0,16	1.750,00	0,11	0,00	0,00
124.97.02.091	ING. WILLAN PESANTEZ RIVERA	12.734,63	1,19	0,00	0,00	0,00	0,00
124.97.02.092	ARQ. LEONARDO TROYA CHAMBA	12.054,48	1,12	0,00	0,00	-12.734,63	-1,19
124.97.02.093	MILTON HUMBERTO CRESPO ANDRADE	5.838,00	0,54	0,00	0,00	-12.054,48	-1,12
124.97.02.094	ING. CRISTHIAN LEONARDO GUERRERO	3.000,00	0,28	0,00	0,00	-5.838,00	-0,54
124.97.02.095	ING. ITALO PUCHA COFRE	7.000,00	0,65	0,00	0,00	-3.000,00	-0,28
124.97.02.096	CARTERA VENCIDA TESORERIA	76.550,68	7,34	128.662,23	8,34	-7.000,00	-0,65
124.98.01.001	RECUPERACION DEL IVA	0,00	0,00	63.884,92	4,14	52.111,55	3,30
124.98.01.002	CARTERA VENCIDA NARCISA BRAVO	71.045,21	6,62	63.315,93	4,10	63.884,92	4,14
124.98.01.003	CARTERA VENCIDA EVEN JARAMILLO	352.443,73	32,86	352.443,73	22,84	-7.729,28	-0,73
124.98.01.004	CARTERA VENCIDA LUZ TENE	2.039,60	0,19	0,00	0,00	0,00	0,00
124.98.01.005	TOTAL ACTIVOS INVERSIÓN	1.072.562,88	100	1.543.143,76	100	-2.039,60	-0,19
						470.530,88	100,00

Elevada Cartera vencida en recuperación



Maria de los Angeles Uchuay
JEFE DE EQUIPO

A
3-4

MUESTRA DE ANTICIPOS Y CUENTAS POR COBRAR AÑOS ANTERIORES

CUENTA CONTABLE	BENEFICIARIO	2011 USD	/	2012	OBSERVACIONES/RAZONES POR LA SECUENCIA DE VALORES Y LA NO RECUPERACIÓN
- 124.82.09	MARIA ARMIJOS	48 015,04	/	48 015,04	
- 124.82.11	BAUDILIO QUIZHPE	1 094,04	/	1 984,04	Título por enmendar valor proceso archivad
- 124.82.12	VICTOR OSWALDO TORRES	1 000,00	/	1 000,00	
- 124.97.02.006	VICTOR PATIÑO	4 800,00	/	4 800,00	
- 124.97.02.023	DRA. MARIA AUGUSTA BARZALLO	5 150,00	/	5 150,00	
- 124.97.02.025	SERVIO AMABLE ANGAMARCA	2 000,00	/	2 000,00	
- 124.97.02.029	ROBERTH ORDOÑEZ ULLAGUARI	5 260,70	/	5 260,70	Proceso de cobro en remate bienes.
- 124.97.02.033	JULIO FERMIN TENE	3 060,00	/	3 060,00	
- 124.67.02.037	ING. SEGUNDO CANDO PACHECO	2 000,23	/	2 000,23	Cancelado 2013.
- 124.97.02.040	ING. LUIS ALFREDO ROJAS	138 304,65	/	138 304,65	Legalizando planillas justificar anticipos.
- 124.97.02.042	ING. JUAN CARLOS OCHOA ALFARO	28 665,00	/	28 665,00	
- 124.97.02.050	F.I.I.S	4 640,00	/	4 640,00	
- 124.97.02.056	MARÍA ASUNCIÓN QUIZHPE SARANGO	1 800,00	/	1 800,00	
- 124.97.02.057	ING. FERNANDO CASTRO LEÓN	215 653,90	/	215 653,90	Medidas cautelares proceso Coactivas.
- 124.97.02.059	JULIO FERMIN MOROCHO ANDRADE	1 710,00	/	1 710,00	
- 124.97.02.070	INGA CONSTRUCTORES CIA.LTDA.	216 879,56	/	216 879,56	cancelado 2013
- 124.97.02.072	ING. GILBERT GUSTABO MONTAÑO	17 500,04	/	17 500,04	Legalizando planillas justificar anticipos.
- 124.97.02.079	ARG. LEONARDO SALINAS	17 354,13	/	17 354,13	Legalizando planillas justificar anticipos.

A
4-4

- 124.97.02.084	ING. KAISER LUZURIAGA	54 997,16 / 8 547,01	Cancelado 2013
- 124.97.02.085	ING. WALTER EDUARDO ARMIJOS	5 501,47 / 5 501,47	Legalizando planillos justificar antedpos.
- 124.97.02.090	ING. CARLOS MUÑOZ	1 750,00 / 1 750,00	Cancelado 2013
- 124.97.02.091	DR. EZEQUIEL SEGARRA	2 500,00 / 2 500,00	cancelado 2013
- 124.98.01.001	CARTERA VENCIDA TESORERIA	128 662,23 / 76 550,68	
- 124.98.01.003	CARTERA VENCIDA NARCISA BRAVO	63 315,93 / 71 045,21	
- 124.98.01.004	CARTERA VENCIDA EVEN JARAMILLO	352 443,73 / 374 820,27	

Elaborado:

María de los Angeles Urquary
JEFE DE EQUIPO

Of. Nro. 037-SG-GADCS
Saraguro 25 octubre del año 2013.

Dra.
María de los Ángeles Uchuay
AUDITORA GENERAL INTERNA MUNICIPIO DE SARAGURO

En su despacho.-


De mi consideración:

Estimada Auditora, en atención a su oficio numero 010-EECS-AIMS-13 de fecha 15 de octubre del año 2013, donde me solicita plan de Talento Humano , Manual de Descripción, valoración y clasificación de puestos , Plan de capacitación, al respecto tengo a bien contestar en los siguientes términos:

Que habiendo revisado prolijamente el archivo que reposa en la Secretaría General a mi cargo, se desprende que no existe el Manual de Funciones, valoración y clasificación de puestos, mientras que el plan de talento Humano y Plan de capacitación, tampoco existe.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted las seguridades mi distinguida consideración.

Muy atentamente.


Ab. Gonzalo Arriujos Salinas
SECRETARIO GENERAL



Saraguro 16 diciembre del año 2013.

Dra.
María de los Ángeles Uchuay.
JEFE DE EQUIPO

En su despacho.-

De mi consideración.

Estimada Auditora, me dirijo a usted, muy respetuosamente para exponerle y solicitarle lo siguiente:

En atención al oficio emitido de fecha 5 de diciembre del año 2013, en la que me solicita que certifique si en la entidad existe normativa interna para la entrega y recuperación de obligaciones vencidas a la entidad por los años anteriores de igual forma multas e intereses que se determinen por este concepto; al respecto debo indicar que habiendo revisado prolijamente el archivo que reposa a mi cargo, se desprende que no existe normativa interna para la entrega y recuperación de obligaciones vencidas a la entidad por los años anteriores de igual forma multas e intereses que se determinen por este concepto.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted las seguridades mi distinguida consideración.

Muy atentamente.



Ab. Gonzalo Arrijos Salinas
SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON
SARAGURO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON SARAGURO	
AUDITORIA INTERNA	
Por: M. Angeles Uchuay	
Fecha: 16-12-13	Hora: 12:12
Firma:	

E
1-4

INDICADORES DE GESTIÓN APLICADOS AL COMPONENTE DEUDORES FINANCIEROS

POLÍTICA DE INGRESOS INSTITUCIONALES 2011-2012:

- ↓ Propender a la recuperación de cartera vencida, bajo acciones permitidos por la ley, notificaciones ordenanzas y si el caso lo amerita hasta los procesos coactivos.

AÑO 2011

- ✓ PRESUPUESTADO

38. 00. CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR 619 636,48 USD, MÁS REFORMA 728 176,51 USD

- ✓ V/RECUPERADO SEGÚN ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 570 520,43 USD

Indicador de eficiencia

- Monto de dólares recuperados por deudores financieros para el año 2011.

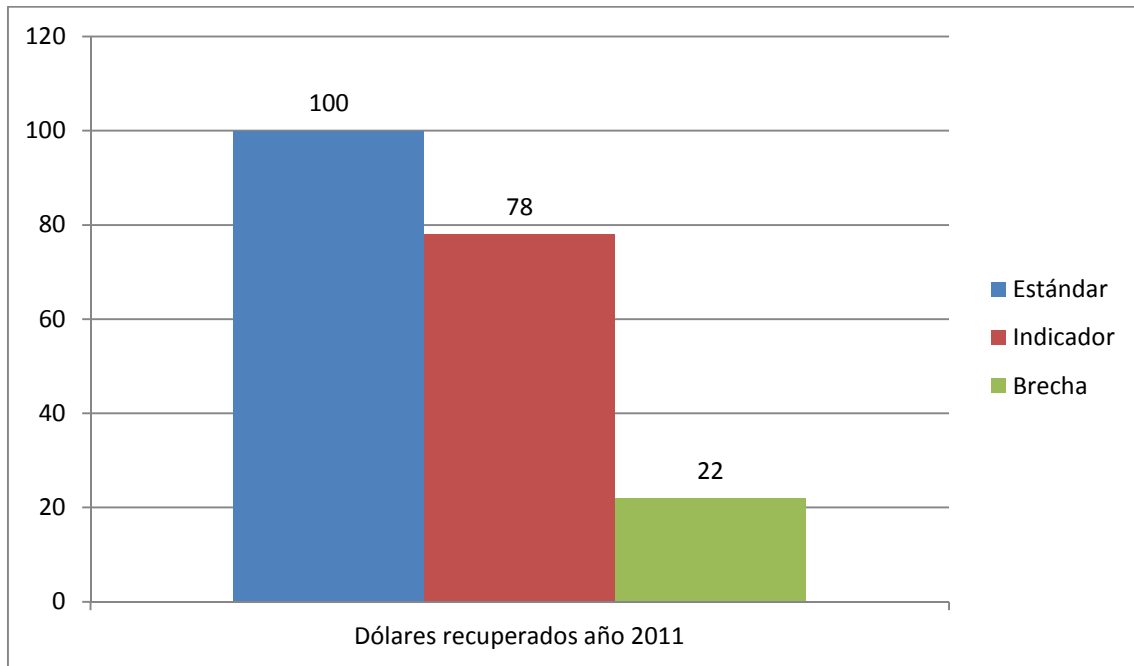
Condición = 570 520,43 dólares

Criterio = 728 176,51 dólares

Causa = Mala planificación.

Efecto = Diferencia de 157 656,08 dólares.

Nombre del indicador	Estándar y rango	Periodicidad	Cálculo	Unidad de Medida	Análisis de resultados
Monto de dólares recuperados por deudores financieros para el año 2011.	728 176,51 ± 10%	Anual	570 520,43	dólares	$\frac{570\,520,43}{728\,176,51} \times 100 = 78$ 100-78 = 22 BRECHA DESFAVORABLE DEL 22%



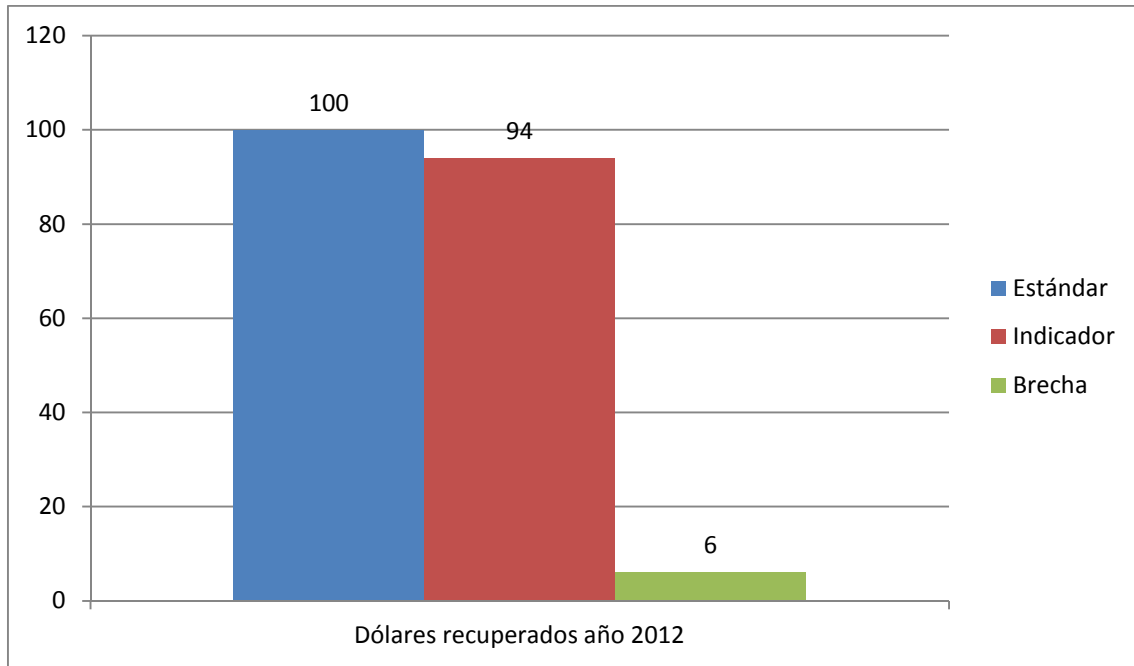
AÑO 2012

✓ PRESUPUESTADO

38. 00. CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR 62 456,34, MÁS REFORMA 1 034 121,79 USD

✓ V/RECUPERADO SEGÚN ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 972 136,58 USD

Nombre del indicador	Estándar y rango	Periodicidad	Cálculo	Unidad de Medida	Análisis de resultados
Monto de dólares recuperados por deudores financieros para el año 2012.	1 034 121,79 ± 10%	Anual	972 136,58	dólares	$\frac{972\ 136,58}{1\ 034\ 121,79} \times 100 = 94$ $100 - 94 = 6$ BRECHA FAVORABLE DEL 6%



Indicador de eficacia

- Cantidad de anticipos de años anteriores recuperados del año 2012.

Condición = 12 cuentas

Criterio = 22 cuentas

Causa = Falta definir el emitir títulos de crédito.

Efecto = 10 cuentas pendientes de cobro.

Nombre del indicador	Estándar y rango	Periodicidad	Cálculo	Unidad de Medida	Análisis de resultados
Cantidad de anticipos de años anteriores recuperados del año 2012.	22 \pm 5%	Anual	12	cuentas	$\frac{12}{22} \times 100$ = 55 100-55 = 45 BRECHA DESFAVORABLE DEL 45%

